



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**34<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 17 de octubre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 22 del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica

**Informe del Secretario General** (A/52/299 y Add.1 y 2)

**Proyecto de resolución** (A/52/L.1)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Francia, para que presente el proyecto de resolución A/52/L.1.

**Sr. Dejammet** (Francia) (*interpretación del francés*): Hace dos años la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 50/3, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica".

Sobre este tema, tengo el honor de presentar una vez más, en nombre del grupo francófono de Nueva York, un proyecto de resolución que demuestra que la cooperación realizada bajo los auspicios de la resolución 50/3 desde hace dos años ha sido fructífera y goza todavía de muchas perspectivas de desarrollo. Quiero añadir que a los 41 patrocinadores de este proyecto de resolución se han sumado Cabo Verde, Polonia, Seychelles y Túnez.

Las relaciones iniciadas en 1978, con el otorgamiento al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica de la condición de observador ante las Naciones Unidas, han recibido un impulso importante en estos dos últimos años. Abrieron el camino varios compromisos concretos, en particular el primer acuerdo de cooperación entre el Organismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1976 y el acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en 1990. Asimismo, la participación del Organismo en las actividades de las Naciones Unidas, y viceversa, permitió conocer mejor y apreciar los medios para llevar a cabo servicios de interés y objetivos comunes. Celebramos también la apertura en Nueva York, en mayo de 1995, de una oficina del Organismo, lo cual ha contribuido ampliamente a ese acercamiento.

Tras la aprobación de la resolución 50/3 de la Asamblea General el 16 de octubre de 1995, se concluyó un acuerdo marco de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el 26 de octubre siguiente. En octubre de 1996, se firmó también un acuerdo del mismo tipo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que abarca varios proyectos y programas de desarrollo sobre el terreno.

Dichos acuerdos se completaron después con la firma el 25 de junio pasado, por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y del Organismo, de un acuerdo marco entre las dos organizaciones, seguido de la firma, el 8 de

septiembre pasado, de un acuerdo del mismo tipo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Esos acuerdos abren perspectivas nuevas y alentadoras. Sobre el terreno, las medidas tomadas por el Organismo, el UNICEF y el PNUD permiten la creación de una sinergia de medios y de personal al servicio del desarrollo.

Entre las actividades realizadas con el UNICEF, cabe citar, entre otras, un programa de educación y alfabetización para mujeres jóvenes y niñas en zonas rurales de Benin, Burkina Faso, el Senegal, Mauritania y Viet Nam; un proyecto de educación básica para familias desplazadas o indigentes en Djibouti; un programa de enseñanza primaria en Viet Nam; un programa de asistencia técnica en Haití para la formación de maestros y directores de establecimientos educacionales y el suministro de recursos y material didáctico.

El acuerdo de cooperación con el PNUD tiene por objetivo el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción y la protección de los derechos humanos, el apoyo al proceso democrático y a la buena gestión pública, la formación y el aumento de las capacidades nacionales, así como el desarrollo económico de los países del Sur, incluido el apoyo a la creación y a la gestión de pequeñas y medianas empresas.

No podemos sino felicitarnos de esta complementariedad, a través de una coordinación efectiva, que se da sobre el terreno en beneficio de las poblaciones necesitadas, lo que contribuye a aumentar la visibilidad y credibilidad de los promotores de dichos proyectos.

La asociación entre las Naciones Unidas y el Organismo tomó una dimensión nueva con la firma el 25 de junio pasado de un acuerdo de cooperación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General del Organismo, que extiende la colaboración a nuevas esferas, como la diplomacia preventiva, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y, en aplicación del párrafo 4 de la resolución 50/3, a todos los temas de interés común en los campos político, económico, social, científico y cultural. El acuerdo se refiere igualmente al intercambio de información y documentación.

Finalmente, saludamos el último acuerdo concertado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 8 de septiembre pasado, que hace hincapié en las medidas para promover

conjuntamente el fortalecimiento del estado de derecho, la protección de los derechos humanos y muy especialmente los derechos de la mujer y del niño, y la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Este acuerdo materializa y fortalece una colaboración iniciada hace ya muchos años, especialmente a través de seminarios de capacitación, en que la experiencia adquirida por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica podrá ser bien aprovechada.

Sin embargo, con esos acuerdos no se han agotado las formas de cooperación desarrolladas entre el Organismo y las Naciones Unidas, respectivamente, sobre todo en la forma de consultas, concertaciones y representaciones recíprocas. Entre ellas cabe señalar el apoyo del grupo francófono en la preparación del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarrollo sostenible, que permitió llegar a un consenso entre países con condiciones políticas, geográficas, culturales o sociales muy diferentes, pues esa es la vocación de la francofonía. Esperamos que esta experiencia positiva y útil se repita la próxima primavera en París, con motivo de la preparación de la conferencia ministerial sobre el agua.

Quiero también mencionar la ampliación de esta concertación a la asistencia electoral a los países francófonos, que dio lugar a un encuentro muy productivo hace unas semanas.

Sin embargo, no se han explotado todas las posibilidades de colaboración. Recientemente se han puesto de manifiesto nuevos intereses en el seno del Departamento de Asuntos Políticos, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Estas perspectivas de cooperación abren un amplio campo de acción.

Ante esta Asamblea General y en vísperas de la cumbre de Hanoi, que reunirá a un número importante de Estados representados en este Salón, es un gran motivo de satisfacción subrayar la contribución que aportan las instancias que representan a la francofonía— y en particular su Organismo, que en Hanoi tomará el nombre de Organismo de la Francofonía— a los objetivos que se persiguen aquí.

Sin duda el éxito de esta cooperación se debe en parte a la racionalización y a la sinergia de recursos que engendra. Esta cooperación evita las duplicaciones inútiles y costosas.

Tal es también el dinamismo del multilateralismo al conjugar una red de solidaridades para servir a los mismos ideales y sustentar así la cooperación. La resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo ha dado sus frutos y está llena de nuevos proyectos.

Así pues, deseamos que estas promesas puedan concretarse dentro de los dos próximos años. Por esta razón agradeceremos a todos los Estados Miembros su apoyo al proyecto de resolución que se ha distribuido a fin de que pueda incluirse un balance de estos nuevos logros en el informe que solicitamos que el Secretario General presente en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Creado en Niamey, República del Níger, el 20 de marzo de 1970, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica nació de un ideal, el de reunir a todos los países que comparten el idioma francés en torno a un proyecto común y ser la expresión de una nueva solidaridad y un factor complementario de acercamiento de los pueblos mediante un diálogo permanente de las civilizaciones.

Actualmente el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, 27 años después de su creación, reagrupa a 47 Estados y Gobiernos. Como punto de encuentro y de diálogo entre África, América, Asia y Europa, esta organización intergubernamental única de la francofonía tiene como mandato esencial el de afirmar y desarrollar entre sus miembros una cooperación multilateral en las esferas relativas a la educación y la formación, la cultura y la comunicación, la energía, el medio ambiente, la agricultura, el desarrollo económico, la información científica y el apoyo a la democracia y al estado de derecho.

Las relaciones entre el Organismo y las Naciones Unidas no son nuevas. Se remontan a varios años. Desde 1978 la Asamblea General de las Naciones Unidas concedió al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica la condición de observador, lo que le ha permitido participar con esta condición en todas las conferencias y reuniones convocadas bajo la égida de las Naciones Unidas.

Desde entonces, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica ha participado en los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General así como en las reuniones de los órganos subsidiarios que tratan cuestiones que revisten un interés especial para sus actividades. Por otra parte, también ha participado en numerosas conferencias importantes, entre ellas la Cumbre Mundial en favor de la Infancia,

la Cumbre para la Tierra, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y otras.

Paralelamente, mientras nosotros, la comunidad francófona, preparamos activamente la próxima cumbre francófona de Hanoi, nos alegramos de que no cesen de desarrollarse las relaciones entre el Organismo y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

En la esfera de la educación y la cultura, el Organismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) colaboran estrechamente en la ejecución de programas que interesan a ambas organizaciones, tales como la educación básica, la formación de docentes, la enseñanza a distancia, y otros programas. El Organismo firmó en 1990 un acuerdo marco con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) que prevé la realización de proyectos conjuntos en el ámbito de la energía, las tecnologías industriales, la creación y la gestión de empresas pequeñas y medianas, estudios de viabilidad y fomento de las inversiones, y otros proyectos.

El Organismo también concertó acuerdos de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en las esferas pertinentes de interés común.

En resumen, la colaboración que existe entre el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas se ha desarrollado estos dos últimos años considerablemente y sobre todo después de la aprobación de la resolución 50/3 de la Asamblea General. Deseamos ardientemente que dicha colaboración se refuerce todavía más tanto en interés de las dos organizaciones como en interés de la paz y la cooperación internacional. Por lo que concierne a la República Democrática Popular Lao, no escatimaremos ningún esfuerzo para promover esta fructífera colaboración.

**Sr. Boisson** (Mónaco) (*interpretación del francés*): El Principado de Mónaco, miembro del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica desde su creación en 1970 en Niamey, celebra especialmente el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación entre esta institución, que reúne a Estados y Gobiernos que comparten el idioma francés, y las Naciones Unidas que desde sus orígenes reconoció al idioma francés la condición, que le corresponde, de idioma diplomático. El francés, que es al mismo tiempo uno de los

dos idiomas de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas y uno de los seis idiomas oficiales de sus órganos, así como el idioma del Organismo, ha facilitado el establecimiento y el desarrollo de la colaboración entre las dos organizaciones intergubernamentales.

En 1978, mediante la resolución 33/18, la Asamblea General de las Naciones Unidas tuvo en cuenta esta singularidad y las posibilidades que ofrecía invitando al Organismo, en calidad de observador, a que participase en sus períodos de sesiones y en los de sus órganos subsidiarios.

En su condición de observador, el Organismo pudo asociarse y aportar su contribución a las grandes conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en 1990, la Cumbre para la Tierra, en 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebradas en 1993, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en 1995, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en 1996, y en junio pasado el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

En cada caso, las reuniones preparatorias y los grupos de trabajo han permitido a los países francófonos expresarse a una voz sobre diversas cuestiones propiciando, de esa forma, la búsqueda de un compromiso sobre los textos a menudo esenciales debido a su naturaleza y alcance.

Esa cooperación se desarrolla de conformidad con los mandatos de las dos organizaciones, es decir, la promoción de la paz y la seguridad internacionales, de la democracia y del desarrollo económico y social.

Los objetivos del Organismo, definidos en el artículo 1º de su carta, revisada y aprobada en Marrakech en diciembre del año pasado, contemplan, entre otras cosas, la asistencia encaminada a instaurar y desarrollar la democracia, la prevención de los conflictos, el apoyo del estado de derecho y los derechos humanos, la intensificación del diálogo de las culturas y las civilizaciones, el acercamiento de los pueblos mediante el conocimiento mutuo y el fortalecimiento de su solidaridad a través de medidas de cooperación multilateral encaminadas a favorecer la expansión de las economías de sus miembros.

El acuerdo de cooperación firmado oficialmente el 25 de junio de 1997 entre el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y el Secretario General del Organismo, Sr. Jean-Louis Roy, ha confirmado nuevamente,

al oficializarla, la voluntad de colaboración de las dos instituciones.

Mediante la aplicación de ese acuerdo ya se han celebrado consultas, en junio en París y en julio en Libreville, entre las dos organizaciones sobre las crisis surgidas en algunos países africanos, en particular en la región de los Grandes Lagos. En materia de asistencia electoral, el Organismo ha adquirido conocimientos especializados reconocidos sobre la base de su propia experiencia y la de las organizaciones no gubernamentales con las que ha establecido, desde hace muchos años, una colaboración fiable y eficiente. Así pues puede prestar asistencia con regularidad, conjuntamente con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, a los Estados que la solicitan.

En ese orden de ideas y con la vocación deportiva y cultural que caracteriza a la comunidad francófona, los juegos de los países francófonos, cuya tercera edición se acaba de celebrar en Madagascar, constituyeron una oportunidad para el encuentro de jóvenes deportistas y artistas de 36 países de la comunidad francófona en una competencia amistosa y pacífica destinada a desarrollar entre ellos la confianza y la solidaridad más allá de las fronteras. La organización periódica de esos juegos, en un Estado diferente cada vez, contribuye sin duda alguna a un mejor conocimiento mutuo entre los participantes, a la promoción de la paz y del entendimiento internacionales.

Esa cooperación atañe también a las actividades de primera importancia para mi Gobierno, que conciernen la buena gestión pública, la promoción y protección de los derechos humanos, el establecimiento del estado de derecho y el apoyo al proceso de democratización, el mejoramiento de los sistemas judiciales y la cooperación interparlamentaria.

El Organismo y su escuela internacional desempeñan un papel indiscutible en este aspecto mediante la capacitación y la sensibilización de los responsables políticos, los magistrados, la policía, los maestros y estudiantes a través de la realización de cursos prácticos, seminarios y pasantías. Cabe, más que nunca, subrayar y alentar sus actividades que apoyan y complementan las de las Naciones Unidas.

El 8 de septiembre del año en curso se concertó un acuerdo marco de cooperación entre el Organismo y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Mediante ese acuerdo, se podrá, sin lugar a dudas, elaborar aún más las iniciativas comunes en esa esfera esencial.

Un desarrollo económico y social, armonioso y duradero, respetuoso de la dignidad del hombre y de sus aspiraciones más profundas es uno de los objetivos fundamentales que el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica comparte con las Naciones Unidas.

Las medidas puntuales y concretas elaboradas al respecto en la esfera de las energías nuevas y renovables, la transferencia de tecnologías y la gestión de los recursos naturales que favorecen la protección del medio ambiente deberían también intensificarse en el futuro merced a una cooperación fortalecida entre las dos instituciones.

Además, la dimensión humana del desarrollo y de la cooperación intergubernamental se ha tenido muy en cuenta, a menudo de manera original, por parte del Organismo que se empeña en fomentar entre sus asociados las iniciativas de acercamiento sobre la base del plurilingüismo y de un enfoque multicultural.

El Mercado del Arte y los Espectáculos Africanos (MASA), creado por el Organismo en 1993, es un ejemplo de la voluntad que mueve a los agentes de la cooperación francófona a concebir sus proyectos no solamente en términos económicos sino también para los intercambios culturales y el enriquecimiento intelectual.

El proyecto de convención intergubernamental sobre la cultura constituye otro ejemplo y es también un símbolo de lo señalado. Siendo el primer paso de carácter realmente normativo entre los Estados y los gobiernos miembros del organismo, ha sido elaborado muy cuidadosamente, de conformidad con el mandato conferido por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de Cotonou, celebrada en diciembre de 1995, y por la Conferencia Ministerial de los países francófonos de 1996.

En ese texto se prevé, en particular, el compromiso de los países signatarios para aportar su ayuda financiera y técnica a la creación y gestión colectiva de los derechos de autor y de los derechos conexos a fin de facilitar la difusión de las obras de los autores, intérpretes y ejecutores de conformidad con la Convención de Roma de 1961 así como de cualquier otra persona considerada como tal por la legislación de un Estado signatario.

Naturalmente, esta cuestión me lleva a subrayar que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo se realiza en diferentes niveles y en el marco de todo el sistema, incluidos los organismos especializados con vocaciones tan diferentes como la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

La UNESCO y el Organismo francófono colaboran en la aplicación de determinados programas del Fondo Internacional para el Fomento de los Estudios de las Lenguas y las Civilizaciones Africanas, programas encaminados a reconocer la posición y la función de las lenguas vernáculas junto con la lengua franca como factor del desarrollo y de la identidad.

Sobre la base del acuerdo de cooperación firmado en 1976 entre las dos instituciones intergubernamentales, fortalecido en 1990 por la firma de un protocolo adicional por el que se establece una comisión mixta de consultas, se llevan a cabo periódicamente actividades operacionales conjuntas en materia de educación elemental, educación de adultos y educación extraescolar, que son los fundamentos de un desarrollo económico y social que tiene realmente en cuenta la dimensión humana del progreso.

Para el Organismo, así como para la UNESCO, el desarrollo es multidimensional; no se puede reducir al mero crecimiento económico. La economía, la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología son aspectos sin duda concretos pero complementarios y solidarios cuya convergencia puede garantizar un desarrollo endógeno centrado en el hombre y en sus verdaderas necesidades.

Al conmemorar hoy el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y rendir un homenaje a las víctimas de la miseria, no podemos ignorar que el desarrollo y el progreso no se pueden reducir a la aplicación de teorías macroeconómicas, sino que se deben abordar como cuestión prioritaria con medidas concretas y tangibles para las personas más desprovistas y desfavorecidas en todos los continentes. Es el mensaje que nos ha transmitido el Abate Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, que promovió este Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Este es el mensaje en virtud del cual los principales protagonistas actuales de la asistencia para el desarrollo se han esforzado por promover proyectos simples, prácticos y funcionales en armonía con las realidades cotidianas de las comunidades a las que se dirigen. El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) han hecho esa elección sin reservas.

El acuerdo marco que los vincula desde noviembre de 1990 ha facilitado así la ejecución de proyectos prácticos en los sectores de la artesanía, la agricultura, la pesca, la ganadería e incluso de la utilización de la energía solar.

En consecuencia, no se ha olvidado a los medios urbanos desfavorecidos, tanto del Sur como del Norte. Las poblaciones más frágiles, que viven en condiciones sumamente precarias, a las que el Abate Wresinski ha calificado como "cuarto mundo" y que se encuentran en todas las grandes ciudades, han sido objeto de estudios, de seminarios y de acciones de formación y de inserción encaminados a mejorar sus condiciones de vida y su entorno. Unidos al desarrollo de actividades económicas y comerciales adaptadas a los diferentes medios interesados, los proyectos de microeconomía y microfinanzas que apoya el Organismo con la ayuda de organizaciones locales como Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA) han producido efectos beneficiosos, rápidos y duraderos. Por consiguiente, debemos fomentarlos alentando esta feliz colaboración entre organismos.

Al respetar la diversidad humana, su contribución al progreso de la humanidad y la solidaridad natural basada en la historia común, consideramos que esos programas reflejan bien la filosofía que inspira la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

Creo que no se pueden encontrar mejores argumentos para invitar a nuestra Asamblea General, siempre atenta a mejorar las condiciones de vida materiales e intelectuales de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo, sobre todo de los más desfavorecidos, a aprobar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros relativo a esta cooperación, y que cuenta al Principado de Mónaco entre sus patrocinadores.

La aprobación de este texto será un mensaje cordial y alentador para los asociados del Organismo, que también son Miembros de las Naciones Unidas, que próximamente se reunirán, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en Hanoi, Viet Nam, para renovar, entre otras cosas, el marco de su cooperación y para fortalecer sus instituciones eligiendo, por primera vez, un secretario general de la francofonía.

**Sr. Tanasescu** (Rumania) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de un país cuya tradición francófona se remonta a comienzos del siglo XIX. Al haberse incorporado en 1991 como miembro de pleno derecho del movimiento de países que comparten

el uso del idioma francés, Rumania quiso garantizar la continuidad de su tradición cultural moderna, profundamente marcada por el espíritu y los valores franceses.

Nuestro debate hoy sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica tiene lugar en circunstancias especiales para la evolución cultural a escala planetaria. En los dos años transcurridos desde nuestro debate anterior sobre este tema, se ha acelerado el proceso de expansión de las redes mundiales de comunicación e informática. Esta evolución genera a la vez oportunidades y desafíos para la cultura universal del próximo milenio, para las perspectivas de la diversidad cultural y también para nuestra cooperación como países francófonos. Consideramos que tenemos el deber y la responsabilidad de enviar a través de las autopistas de la información y de los canales de las ondas los valores tradicionales y modernos para los que el idioma francés es un fuerte lazo de unión.

El informe presentado por el Secretario General sobre este tema (A/52/299 y Add.1 y 2) ofrece una imagen detallada y amplia de los progresos logrados en estos últimos años en el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica. Se pueden citar varios factores que, a nuestro juicio, han contribuido de manera decisiva al aumento de esa cooperación.

Ante todo, el apoyo político prestado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés a la labor de las Naciones Unidas y su voluntad de emprender una nueva asociación con los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas. Es un ejemplo que confirma que la voluntad política puede dar frutos en beneficio de las dos organizaciones y sus miembros.

En segundo lugar, pensamos en la existencia de ámbitos comunes de interés y de acción de las dos organizaciones. La complementariedad de varias de las actividades y los programas desarrollados por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas ha permitido iniciar consultas periódicas entre ambas secretarías para identificar los temas, las medidas y los procedimientos a fin de facilitar su cooperación y coordinación.

En tercer lugar, consideramos que la creación de un marco jurídico para esta cooperación mediante la elaboración y concertación de acuerdos de cooperación entre el Organismo y varios organismos del sistema de las Naciones Unidas ha ofrecido una garantía de continuidad y estabilidad

a largo plazo en sus relaciones. Creemos que el acuerdo concertado el 25 de junio de 1997 entre los Secretarios Generales de las dos organizaciones es esencial para profundizar esta cooperación. De conformidad con las disposiciones del acuerdo, las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica pueden decidir participar conjuntamente en la ejecución de proyectos de interés común, crear comités o comisiones que asesoren sobre cuestiones concretas, e intercambiar información y documentos.

Celebramos la concertación del acuerdo entre el Organismo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y estamos convencidos de que el cincuentenario en 1998 de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos se celebrará en todos los países de habla francesa. Es un deber moral de todos nosotros hacia Jean-Jacques Rousseau y todos los héroes que murieron a lo largo de la historia defendiendo sus ideales.

El último factor que ha contribuido al nivel actual de cooperación entre las dos organizaciones es la actividad constante y sostenida de la oficina en Nueva York del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, por la que la felicitamos calurosamente. Las consultas permanentes que inició la oficina han facilitado el intercambio de información y opiniones entre los países de habla francesa y han permitido la elaboración de algunos documentos de interés para esos países. La preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, incluida la elaboración de un documento presentado como contribución de nuestro grupo al período de sesiones, representa un momento trascendental para la actividad de la oficina.

A comienzos de septiembre, Bucarest, la capital de mi país, fue sede de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, organizada conjuntamente por el Gobierno de Rumania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El tema especial de la Conferencia fue la relación entre la democracia y el desarrollo. Representantes gubernamentales de alto nivel, organizaciones no gubernamentales, así como círculos académicos y universitarios de 77 países —incluidos muchos países de habla francesa— presentaron sus experiencias y reflexiones sobre ese tema y aprobaron el documento de la Conferencia, que ya está disponible como documento oficial de las Naciones Unidas.

Deseábamos darles a conocer esta información por dos motivos. Primero, para dar las gracias al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica por su generosa contribución financiera al proceso iniciado por la Conferencia. Segundo, para sugerir como una posible esfera de nuestra cooperación, como países de habla francesa y como Miembros de las Naciones Unidas, el estudio de nuestras experiencias en el proceso de democratización. La elaboración de tal estudio, que podría presentarse en la próxima Conferencia, de la que será anfitrión un país africano en el año 2000, nos ofrecería una nueva esfera de cooperación no sólo entre nuestros países, sino también entre el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas. Nuestra Misión Permanente en Nueva York, en colaboración con la oficina del Organismo, podría iniciar las consultas al respecto.

**Sr. Hachani (Túnez)** (*interpretación del francés*): El examen del tema 22 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica”, brinda a Túnez la agradable oportunidad de hacer uso de la palabra sobre este tema.

La relación entre el Organismo y las Naciones Unidas es ejemplar y se remonta a 1978, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 33/18, que otorga a esa institución la condición de observador, permitiéndole así participar en los trabajos de la Organización y sus órganos subsidiarios. Esto ha permitido al Organismo afirmar su presencia al participar no sólo en las actividades que se desarrollan en Nueva York, sino también en los grandes acontecimientos que han tenido lugar en la vida de la Organización y sus organismos principales en los seis últimos años. Deseo subrayar que, ya sea en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en Nueva York en 1990; la Cumbre para la Tierra, en Río de Janeiro en 1992; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena en 1993; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en El Cairo en 1994; la Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing en 1995; o en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en 1996, el Organismo ha desempeñado con eficacia el valioso papel de elemento de coordinación y acercamiento de las posiciones de los países que son miembros de él. El Organismo constituye, en efecto, una organización única en su género, reuniendo a varios países que están situados en distintos continentes y que tienen en común un idioma y los nobles objetivos que los acercan a pesar de su diversidad cultural y geográfica e independientemente de su nivel de desarrollo.

Unidos en torno de un ideal común, los países miembros del Organismo se consideran a sí mismos como la expresión de una nueva solidaridad y un factor complementario de acercamiento de los pueblos mediante un diálogo permanente de las civilizaciones. Los países miembros del Organismo tratan de reflejar este ideal de solidaridad a escala mundial mediante la realización de actividades concretas en esferas tan diversas como la educación y la capacitación, la cultura, la comunicación, la energía, el medio ambiente, la agricultura, el desarrollo económico, la información científica, así como el apoyo a la democracia y el estado de derecho.

Este ambicioso proyecto de civilización y desarrollo que subyace a las actividades del Organismo no puede llevarse a cabo en forma adecuada sin una mayor cooperación internacional. Por ello, esta institución estableció acuerdos de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1976, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1990, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desde 1995 y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1996.

Con la UNESCO en la esfera de la educación, las dos organizaciones centran sus actividades en la educación básica y la producción de material y manuales pedagógicos. Con la ONUDI, la cooperación se centra, entre otras cosas, en la creación y la gestión de pequeñas y medianas empresas, así como en la promoción de tecnologías apropiadas para los países en desarrollo. El UNICEF y el Organismo han elaborado, entre otras cosas, un programa de educación y alfabetización para muchachas y mujeres en zonas rurales de muchos países. Con el PNUD, el acuerdo marco firmado en 1996 se refiere a la cooperación en esferas tan variadas como la asistencia a la cooperación entre los países en desarrollo, la educación, la cultura, el medio ambiente y la energía.

La cooperación multiforme desarrollada por el Organismo con los organismos especializados de las Naciones Unidas se vio coronada por el éxito con la aprobación por la Asamblea General en 1996 de la resolución 50/3, que institucionalizó la cooperación entre el Organismo y las Naciones Unidas. De conformidad con esta resolución, las Naciones Unidas y el Organismo han trabajado de consuno sobre temas tan diversos como la evolución de la situación en el África central y las iniciativas emprendidas por todas las partes para lograr un arreglo de la crisis en la región; la asistencia electoral a los países de habla francesa; y el desarrollo sostenible, incluidos los preparativos del

decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21.

Al mismo tiempo, ha aumentado la representación mutua de ambas organizaciones en las reuniones organizadas por cada una de ellas. De este modo, el Secretario General de las Naciones Unidas participó en los trabajos de la sexta Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, celebrada en Cotonú, Benin, en diciembre de 1995. Las Naciones Unidas también estuvieron representadas en la Conferencia de Ministros de los países de habla francesa que utilizan la autopista de la información y las nuevas tecnologías de información, celebrada en Montreal, Canadá, en mayo de 1997, así como en la reunión del Grupo de Contacto Francófono para examinar la situación en la región de los Grandes Lagos, celebrada en junio de 1997.

Hoy el Organismo y la comunidad de países de habla francesa se preparan para ingresar juntos en una nueva etapa, cuyo perfil se definirá en la próxima cumbre que se celebrará en Hanoi, en noviembre próximo. En momentos en que las Naciones Unidas preparan su reforma para abordar el próximo siglo con las mejores posibilidades de éxito, el fortalecimiento de la cooperación y la concertación entre las dos instituciones es esencial para el beneficio de todas las partes. El acuerdo de cooperación firmado en junio pasado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General del Organismo tiene el mismo objetivo. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, presentado esta mañana por el Representante Permanente de Francia, confirma esa tendencia positiva.

A Túnez le complace expresar una vez más su apoyo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que subraya la similitud de criterios y objetivos entre ambas organizaciones y que viene así a complementar y consolidar la labor de nuestra Organización a nivel regional, especialmente en las esferas del desarrollo y la cooperación para el desarrollo.

**Sr. Ngo Quang Xuan** (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra para hacer mías las valiosas ideas expresadas por el Embajador de Francia al presentar el proyecto de resolución A/52/L.1. Se trata de un proyecto de resolución dirigido a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica. Viet Nam aprecia en alto grado las eficaces actividades de dicho Organismo. Es por esta razón que Viet Nam decidió convertirse en uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la coopera-

ción entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

En el transcurso de los últimos 27 años, el Organismo ha desempeñado un papel cada vez más relevante en la esfera del desarrollo económico y social, aportando una gran contribución a los objetivos comunes de los países que comparten el uso del idioma francés. El Organismo se está convirtiendo en un punto de encuentro y cooperación entre África, América, Asia y Europa. Constituye un reflejo de las identidades propias de cada uno de sus miembros en la gran familia francófona, creando así una comunidad importante que participa en el diálogo mundial. Es también un instrumento intergubernamental de naturaleza singular, que garantiza el éxito de la cooperación entre los Estados y los gobiernos de la comunidad francófona.

Las relaciones entre el Organismo y las Naciones Unidas se remontan a muchos años atrás. En 1978, la Asamblea General aprobó la resolución 33/18 en la que invitaba al Organismo a participar en calidad de observador en todos sus períodos de sesiones y todas las conferencias convocadas bajo la égida de la Asamblea, así como en las reuniones de todos sus órganos subsidiarios. Además, a través de una serie de acuerdos marco de cooperación en esferas de interés común para el Organismo y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, se formalizaron las relaciones entre ambas partes. Finalmente, la aprobación de la resolución 50/3 de la Asamblea General dio un impulso sustancial a esas relaciones y robusteció aún más la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y el Organismo.

Viet Nam constata con satisfacción que, en el curso de los últimos dos años, la cooperación entre las Naciones Unidas, sus instituciones especializadas y otros organismos y programas de las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica ha registrado éxitos alentadores en muchas esferas. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo es beneficioso no solamente para los objetivos y principios de las Naciones Unidas sino también para el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas.

*El Sr. Jele (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En particular, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica firmaron un acuerdo de cooperación, el 25 de junio de 1997, con miras a fortalecer las relaciones entre ambas organizaciones intergubernamentales.

Este acuerdo marca una nueva etapa en la cooperación entre ambas instituciones. Viet Nam está convencido de que dicho acuerdo va a establecer un fundamento muy sólido que permitirá adoptar medidas concretas y ejecutar proyectos de cooperación para beneficio de los intereses comunes de los países miembros.

Gracias a su estrecha cooperación con el *Conseil permanent de la Francophonie*, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y los demás países francófonos, Viet Nam se prepara a organizar la Séptima Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, que tendrá lugar en Hanoi en el mes de noviembre de este año. Es la primera vez que la comunidad francófona va a realizar su cumbre en Asia, lo que marcará un hito en la historia de la solidaridad francófona. Viet Nam se compromete a hacer todo lo posible para el éxito de la cumbre y de la estada de los Jefes de Estado y los delegados de los 49 países miembros de la comunidad francófona.

Para concluir, Viet Nam abraza la esperanza de que, en los años por venir, las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica perseveren en ese nuevo espíritu de cooperación creado por la resolución 50/3, a fin de profundizar y ampliar la participación y la cooperación en las esferas que presentan un interés común. Es por ello que la delegación de la República Socialista de Viet Nam espera que el proyecto de resolución A/52/L.1 obtenga el apoyo de todos los países Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Lelong (Haití) (interpretación del francés):** La delegación haitiana se complace en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.1 titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica". Es una cuestión importante en la que tenemos un gran interés.

Permítaseme recordar que Haití estuvo presente en la reunión de Niamey, en la que un grupo de 21 Estados y gobiernos que comparten el uso del idioma francés crearon, por medio de la convención concertada el 20 de marzo de 1970, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica. Hoy, 27 años más tarde, nuestro Organismo ha crecido de tal manera que se ha convertido en un punto de encuentro y diálogo de 49 Estados y gobiernos de cinco continentes.

En noviembre próximo se celebrará en Hanoi la séptima Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés. La celebración de esta Reunión en Asia es un nuevo símbolo

de la pluralidad y diversidad de nuestra comunidad y del hecho de que nuestras filas siguen aumentando con cada cumbre.

Este crecimiento es prueba de la fortaleza del Organismo y de su capacidad de cumplir su mandato esencial, que es el de afirmar y desarrollar entre sus miembros una cooperación multilateral en las esferas relativas a la educación y la formación, la cultura y la comunicación, la energía, el medio ambiente, la agricultura, el desarrollo económico, la información científica y el apoyo a la democracia y al estado de derecho.

El Organismo, junto con las Naciones Unidas y otras organizaciones, aporta su contribución a la paz y el desarrollo. Cabe señalar el evidente carácter complementario entre la acción de las Naciones Unidas y la del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica en favor del desarrollo económico, político y social, por lo cual, mediante la resolución 33/18 de la Asamblea General, aprobada en su trigésimo tercer período de sesiones, en 1978, se le otorgó la condición de observador.

Efectivamente, fiel al espíritu de su carta, el Organismo ha establecido una red densa y diversificada de lazos con el sistema de las Naciones Unidas. Ha tomado parte activamente en todas las conferencias y reuniones en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas. Desde hace muchos años colabora estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en toda su riqueza de manifestaciones y actividades.

Un acuerdo marco concertado con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha dado lugar al establecimiento, en 15 países francófonos, de programas de desarrollo industrial al servicio de las personas y del desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente. Los acuerdos de cooperación se extienden también al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las esferas de interés de las dos instituciones. La colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos data de muchos años y recientemente, en septiembre pasado, las dos instituciones decidieron dar nuevo impulso a sus relaciones mediante la firma de un nuevo acuerdo.

La gama de actividades del Organismo es amplia y múltiples sus aplicaciones. La amplitud de los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad internacional exige una

mayor coordinación de las políticas de desarrollo, a lo que contribuye eficazmente la colaboración entre las dos organizaciones.

Estamos convencidos de que la aprobación del proyecto de resolución sometido a la Asamblea reforzará esta colaboración.

**Sr. Reyn** (Bélgica) (*interpretación del francés*): Hace dos años esta Asamblea aprobó la primera resolución en que se reconocía oficialmente la cooperación entre el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas. Esta resolución inauguró una nueva asociación, que celebramos. En ese entonces el Organismo abrió una oficina en las Naciones Unidas, haciendo más visible su presencia y permitiendo aumentar la cooperación entre los países francófonos de la Organización.

El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que es el órgano de los países francófonos, y al que también se denomina Organismo de la francofonía, comprende en la actualidad a 44 Estados y gobiernos provenientes de cuatro continentes, lo que garantiza en su seno una diversidad de culturas y puntos de vista que destacan de la mejor forma la solidaridad que surge de su diálogo.

La misión del Organismo es en primer lugar promover este diálogo y asegurar la cooperación en las esferas de la educación, la cultura y la comunicación, la energía, el medio ambiente, la agricultura, el desarrollo económico, la información científica y el estado de derecho. Puesto que las Naciones Unidas tienen la misión de ocuparse de estos problemas a escala universal, era lógico que se produjera un intercambio entre el Organismo y las Naciones Unidas para aprovechar su carácter complementario.

Esta asociación es de larga data. Desde 1978 el Organismo ha tenido la condición de observador ante las Naciones Unidas y algunos organismos, como la UNESCO y la ONUDI, ya tenían acuerdos de cooperación con él. Nos regocijamos de que otros órganos hayan expresado el deseo de concertar acuerdos.

El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica no tiene una misión política como tal. Sin embargo, el ideal francófono, tal como se formuló en el preámbulo de la carta de la comunidad francófona aprobada en Marrakech en diciembre del año pasado, es el de la libertad y los derechos humanos, el de la justicia y la solidaridad, el de la democracia, el desarrollo y el progreso.

Creemos que en materia de apoyo técnico, así como en la organización de seminarios que agrupan a los países francófonos, el aporte del Organismo puede, en efecto, ser muy valioso y abre una esfera de cooperación muy promisoría. La cooperación de orden jurídico y judicial que realiza el Organismo en la región de los Grandes Lagos es un ejemplo de esto y alentamos al Organismo a que continúe su acción en estrecha colaboración con los protagonistas sobre el terreno. Nos complacen particularmente las actividades emprendidas sobre todo en la esfera de los derechos humanos y del acuerdo de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Se han concertado acuerdos con el UNICEF al igual que con el PNUD. Nos felicitamos por ello, así como por la cooperación continua con la UNESCO que, por su enfoque cultural y su larga data, es la esfera de colaboración por excelencia de los dos organismos.

Bélgica es patrocinadora del proyecto de resolución presentado por Francia sobre este tema. Nos complace, en efecto, el impulso que se ha dado, en los últimos dos años, a la cooperación entre los dos organismos, sobre todo por la firma, en junio pasado, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo, que trata de reforzar las consultas sobre todas las cuestiones de interés común en las esferas política, económica, social, científica y cultural.

Esperamos que esta cooperación se siga desarrollando, permitiendo sobre todo delimitar los campos de acción específicos en que el Organismo puede desempeñarse como uno de los puntos de apoyo de las Naciones Unidas en sus tareas a menudo difíciles. Esta cooperación contribuirá al ideal común de las dos organizaciones, que es el de servir a la comunidad internacional.

**Sr. Ka** (Senegal) (*interpretación del francés*): A juicio de mi delegación, el tema que examinamos hoy, la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, reviste una importancia capital.

El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que nació el 20 de marzo de 1970 en Niamey, ha sido uno de los primeros jalones en la realización de la gran idea de reunir, alrededor de un proyecto conjunto, al grupo de países que tienen el francés como idioma común, contribuyendo así a dar expresión a la solidaridad creada por el acercamiento de los pueblos por conducto de un diálogo fecundo y permanente entre sus culturas y civilizaciones.

Efectivamente, el Presidente Léopold Sédar Senghor, uno de los precursores de este ideal, ha sido también uno de

los primeros Jefes de Estado que lucharon por la creación de un espacio francófono, en un marco de cooperación y solidaridad abierto al mundo. Esta iniciativa debía, según el Presidente Senghor, favorecer el advenimiento de la civilización de lo universal, esa civilización panhumana que no es otra cosa que “el encuentro del dar y el recibir”.

El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica nació contra este telón de fondo para servir de marco privilegiado de encuentros, de diálogo y de convergencia dentro de la familia francófona para, finalmente, llegar a la creación de una comunidad estructurada que participaría en la acción internacional en varios aspectos y en grado diverso. Es así que el mandato del Organismo es el de afirmar y desarrollar entre sus miembros una cooperación multidimensional en sectores tan esenciales como el saber, el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente, la buena gestión pública, la prevención de los conflictos y el estado de derecho.

Debemos subrayar que estos objetivos son los mismos que están consagrados con toda pertinencia en la Carta de las Naciones Unidas. Es precisamente en esta óptica que se inscribe la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, y era necesario traducir esta relación de manera concreta en la vida cotidiana de ambas instituciones.

Mediante su resolución 50/3, de 16 de octubre de 1995, la Asamblea General tomó nota de la complementariedad que existe entre las actividades del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las de las Naciones Unidas, así como las de los programas de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Poniendo en práctica esta resolución, a partir del 25 de junio de este año las dos instituciones han establecido mecanismos de colaboración mediante un acuerdo de cooperación destinado a reforzar sus relaciones sobre las cuestiones de interés común, de manera especial en las esferas política, económica, científica y cultural. Estoy convencido de que este acuerdo permitirá que el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas colaboren más estrechamente a fin de responder mejor a las aspiraciones de los pueblos y las naciones para los que se crearon estas dos instituciones.

Por lo tanto, exhorto a los Estados Miembros a que presten su apoyo al proyecto de resolución A/52/L.1, que el Senegal patrocina, con lo que se apoyarán los esfuerzos de ambas instituciones en el fortalecimiento, la expansión y la profundización de su cooperación en interés de la paz y de la seguridad internacionales.

**Sr. Wan Chat Kwong** (Mauricio) (*interpretación del francés*): Para mi delegación es muy grato haberse asociado al proyecto de resolución presentado por el Representante Permanente de Francia sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

Mauricio, miembro fundador del Organismo, se complace por los importantes progresos registrados hasta ahora en las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo, de lo cual da testimonio el informe del Secretario General. Mi delegación le está reconocida por ello.

Aunque las relaciones entre ambas instituciones se remontan a 1978, año en que la Asamblea General aprobó la resolución 33/18, fue sobre todo a comienzos de este decenio, y en especial luego de la apertura de las oficinas de enlace del Organismo ante las Naciones Unidas —primero en Ginebra, en 1991, y luego aquí en Nueva York, en 1995—, que estas relaciones cobraron nuevo impulso y una mayor dimensión.

Naturalmente, fue hacia la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se volvió el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica en 1976, seis años después de su creación, para establecer sus primeros contactos con uno de los miembros de la familia de las Naciones Unidas, vínculos que se verían reforzados por la firma en 1990 de un protocolo adicional al acuerdo de cooperación de 1976. En sus comienzos el Organismo se dedicó a dar una prioridad neta a promover la educación en el más amplio sentido. La alfabetización, la enseñanza técnica, la formación profesional, la enseñanza superior —y sobre todo la enseñanza técnica superior— eran las preocupaciones principales de la mayor parte de los Ministros y de los Jefes de Estado de los países miembros. En la actualidad la educación y la formación siguen estando en el primer plano de la actividad del Organismo. La actividad cultural figuraba también de manera destacada en la conferencia constitutiva del Organismo, que se celebró en Niamey en 1970.

Más recientemente, el Organismo concluyó acuerdos marco de cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, a saber, con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en noviembre de 1990, y, en especial luego de que se aprobara la resolución 50/3, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En junio pasado se completó esta serie con la firma de un acuerdo de

cooperación entre los Secretarios Generales de las dos organizaciones para fortalecer y ampliar sus relaciones.

Junto con el PNUD y la ONUDI el Organismo ha iniciado la aplicación de programas en la esfera del desarrollo económico, poniendo el acento en la promoción de pequeñas empresas y microempresas, en lo que el Organismo ya ha adquirido una cierta experiencia, sobre todo en los países menos adelantados. Mi delegación desea asimismo subrayar la colaboración entre la ONUDI y el Organismo en la aplicación de medidas de promoción de la cooperación industrial en los países del Océano Índico para el procesamiento de los productos de la pesca, la ganadería y la agricultura. Los programas conjuntos realizados con la UNICEF beneficiaron a las muchachas y a las mujeres jóvenes, particularmente en las esferas de la educación y la alfabetización. El Organismo también ha prestado su concurso a la UNICEF para la puesta en práctica de programas de promoción y protección de los derechos del niño y de la mujer.

Pero es probablemente en las esferas de la promoción del estado de derecho, de la buena gestión pública y de la diplomacia preventiva que la cooperación entre las dos instituciones esté llamada a desarrollarse de manera privilegiada en el futuro. El Organismo y las Naciones Unidas colaboran ya desde hace muchos años en la realización de programas conjuntos en materia de derechos humanos. Esos esfuerzos conjugados se llevaron a cabo principalmente con el Centro de Derechos Humanos en Ginebra y con el PNUD, a fin de fortalecer el estado de derecho y apoyar el proceso de democratización y la buena gestión pública. Los contactos entre el Organismo y el Centro de Derechos Humanos están llamados a desarrollarse aún más luego de la firma de un nuevo acuerdo de cooperación que tuvo lugar en Ginebra el mes pasado.

No fue sólo en las actividades sobre el terreno que el Organismo brindó su colaboración a las Naciones Unidas. Merced a su iniciativa y a su apoyo material y logístico, los países que comparten el uso del idioma francés han llevado a cabo una serie de reuniones de concertación en el marco de las grandes conferencias internacionales organizadas bajo la égida de las Naciones Unidas durante este decenio. Mi delegación cree que estas concertaciones francófonas aportaron una contribución notable al éxito de estas conferencias mundiales.

Luego de leer el informe del Secretario General, mi delegación está convencida de que la aprobación del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí no sólo servirá para armonizar las relaciones ejemplares que se han

desarrollado entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, sino que también ayudará a promover la ampliación y la profundización de estos vínculos en beneficio mutuo de las dos organizaciones y, a fin de cuentas, para el bien de toda la comunidad internacional.

Antes de terminar deseo rendir homenaje, en nombre de mi delegación, al Secretario General del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, Sr. Jean-Louis Roy, cuyo mandato expira en diciembre próximo, y agradecerle calurosamente su aporte considerable a la aproximación entre las Naciones Unidas y el Organismo.

**Sr. Diatta (Níger)** (*interpretación del francés*): Como ya se sabe, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica es una institución que nació en 1970 en Niamey, la capital de mi país, y tiene como objetivo hacer realidad la cooperación multilateral entre los países que comparten el uso del idioma francés, en particular en las esferas de la enseñanza, la cultura, la formación y el desarrollo económico.

Al examinar hoy las actividades que este Organismo ha llevado a cabo a lo largo de sus 27 años de existencia podemos afirmar que se trata de una institución que ha contribuido enormemente al cumplimiento de uno de los objetivos de las Naciones Unidas, que es lograr la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, intelectual o humanitario con el propósito de acercar a los pueblos y reforzar su solidaridad.

El Organismo ha dado especial prueba de su eficacia por medio del notable apoyo que ha debido prestar a los numerosos países en desarrollo que lo integran a fin de impulsar sus sistemas de enseñanza, garantizar la salvaguardia de sus respectivos patrimonios culturales, proteger su medio ambiente y hacer realidad su potencial económico.

Todo esto equivale a decir que resulta afortunado que una institución encargada de emprender actividades tan fundamentales para que mejore la situación de las comunidades humanas haya establecido rápidamente una relación de cooperación provechosa con las Naciones Unidas. La condición de observador que le otorgó en 1978 la Asamblea General sirvió también para que el Organismo participara más de lleno en las actividades de la Organización y de sus organismos subsidiarios. Sin embargo, el hecho de que el 16 de octubre de 1995 la Asamblea General aprobara la resolución 50/3, en virtud de la cual se tomaba nota de la complementariedad que existe entre las actividades de

las dos organizaciones, sentó las bases de una nueva asociación.

En cumplimiento de esta resolución, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General del Organismo firmaran el pasado 25 de junio un acuerdo de cooperación en virtud del cual las dos organizaciones se comprometen, en particular, a colaborar en las esferas de interés mutuo, a prestarse asistencia recíproca en determinados sectores y a garantizar un enlace eficaz entre las secretarías de las dos organizaciones.

Desde el punto de vista de mi delegación, el Organismo, por medio de las numerosas actividades que ha puesto en marcha, podrá contribuir en gran medida y de manera efectiva a la tarea del Secretario General de las Naciones Unidas orientada a ocuparse mejor de las necesidades de la comunidad internacional. Del informe del Secretario General sobre el tema en que hoy se centra nuestro debate, que figura en los documentos A/52/299 y Add.1 y 2, de 27 de agosto de 1997, 16 de septiembre de 1997, y 6 de octubre de 1997, respectivamente, se desprende la utilidad del Organismo en áreas muy determinadas. Al leer el informe nos resultó grato comprobar que varias instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) colaboran actualmente con el Organismo de manera muy estrecha y que diversas estructuras de la Secretaría como el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, han expresado la intención de crear enlaces de cooperación en distintos sectores.

Respecto de esta última cuestión mi delegación acoge con satisfacción el enfoque encaminado a establecer cooperación en materia de democratización y prevención de conflictos, esferas en las que el Organismo cuenta con una experiencia valiosa que puede compartir. El Níger y numerosos países africanos pueden dar fe de esta circunstancia, pues al haber emprendido la mayor parte de ellos un proceso de democratización se han beneficiado de las actividades que ha puesto en marcha el Organismo en materia de asistencia electoral, observación de elecciones, mejora de las condiciones en que se ejerce la justicia y fomento y protección de los derechos humanos.

En cuanto al mantenimiento de la paz y la prevención de conflictos, el Organismo ha ganado experiencia por medio especialmente de las labores que ha emprendido con objeto de resolver situaciones de crisis en diversos países francófonos. Los contactos entablados con la Organización de la Unidad Africana (OUA), que culminaron en marzo de 1990 con la firma de un acuerdo marco de cooperación, responden a ese mismo objetivo, pues van encaminados a coordinar las tareas de las dos organizaciones en lo que respecta a reforzar la capacidad de los países africanos de prevenir conflictos y de mantener la paz en el continente.

Antes de concluir mi intervención, deseo manifestar al Secretario General de nuestra Organización, Excmo. Sr. Kofi Annan, el agradecimiento de mi delegación por el excelente informe que nos ha presentado sobre este tema del programa. Toda la información que figura en el informe da prueba de la vitalidad de las relaciones que mantienen las Naciones Unidas y el Organismo, relaciones que deberá fomentar la comunidad internacional, pues se ajustan a los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

Basada en todas las observaciones que acabamos de formular mi delegación ha decidido patrocinar el proyecto de resolución A/52/L.1, de 14 de octubre de 1997, que acaba de presentar el Embajador de Francia. Estamos convencidos de que este proyecto de resolución contará con el respaldo unánime de los Estados Miembros.

**Sr. Yacoubou** (Benin) (*interpretación del francés*): Es motivo de alegría para mi delegación patrocinar el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

Ya casi han pasado dos años desde que el 25 de octubre de 1995 se abrió oficialmente en Nueva York la oficina del observador permanente del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica ante las Naciones Unidas. También han pasado dos años desde que el 16 de octubre de 1995 la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 50/3, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica".

Resulta arriesgado hacer balance del fortalecimiento de los lazos de cooperación entre las dos organizaciones cuando sólo han transcurrido dos años, pero aun así es grato comprobar que las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que llevan ya 20 años, entraron en 1995 en una nueva fase al renovar la ejecución de actividades convencionales. Se han firmado, en efecto, nuevos acuerdos de cooperación. A título de ejemplo me limitaré a mencionar el acuerdo marco

de cooperación entre el Organismo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado el 26 de octubre de 1995, y el acuerdo marco de cooperación entre el Organismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 2 de octubre de 1996.

Además, la celebración de consultas y reuniones entre las secretarías de ambas instituciones ha tenido lugar de manera más periódica. Quiero mencionar las reuniones que se han celebrado entre altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Secretaría del Organismo. Dichas reuniones se han referido, entre otros temas, a la evolución de la situación en el África central y las iniciativas de una u otra parte para encontrar una solución pacífica a la crisis de la región de los Grandes Lagos; a la asistencia electoral a los países francófonos que la han solicitado; y al desarrollo sostenible, especialmente la preparación del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21.

La variedad de las esferas de consulta y cooperación demuestra la vitalidad de esas relaciones, pero sobre todo es testimonio del deseo real de las Naciones Unidas de colaborar estrechamente con el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

Es muy de desear que ambas organizaciones, al tiempo que se consolidan las esferas en las que se ha iniciado la colaboración, amplíen el campo de sus relaciones a nuevos sectores, con el objetivo de contribuir de forma concreta y eficaz a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos de los Estados Miembros.

Dentro de pocas semanas, mi país, Benin, que preside la francofonía por haber sido el anfitrión en diciembre de 1995 de la sexta Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, pasará el testigo a Viet Nam. Será, pues, en Hanoi donde se reunirán nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, para celebrar la séptima edición de la cumbre de nuestro Organismo. Será una nueva ocasión para fortalecer de forma decidida nuestras relaciones privilegiadas y para iniciar nuevas acciones conjuntas bajo la égida de las Naciones Unidas y del Organismo.

De esa forma, las dos organizaciones podrán establecer nuevos hitos que servirán de base y de modelo para una asociación fecunda, que tanto desea la comunidad internacional.

Por lo demás, la elección en Hanoi del primer secretario general de la francofonía marcará un nuevo hito en las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo que, dentro del marco de sus respectivos mandatos, deben hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

Por consiguiente, tenemos confianza en el futuro de la cooperación entre nuestras dos instituciones, así como en el papel que ambas pueden desempeñar individual y colectivamente para alentar a los pueblos a trabajar juntos con espíritu de solidaridad y de genuina asociación a fin de erradicar totalmente la pobreza, que representa hoy la mala conciencia de la comunidad humana. Es simbólico que precisamente hoy se celebre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

**Sr. Mpay** (Camerún) (*interpretación del francés*): Puesto que es esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, quiero felicitar sinceramente al Sr. Udoenko por su elección a la Presidencia de la Asamblea General.

También felicito a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la competencia con que dirigió nuestros trabajos durante el período de sesiones anterior.

La delegación del Camerún se congratula de la elección del Sr. Kofi Annan al cargo de Secretario General de nuestra Organización. El Camerún apoya sus esfuerzos incansables para adaptar a las Naciones Unidas a las evoluciones y los cambios del mundo.

Las relaciones entre el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y las Naciones Unidas se remontan a hace muchos años. Desde que en 1978 la Asamblea General aprobó la resolución 33/18, en la que concedió al Organismo la condición de observador, y bajo el impulso de su Secretario General, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica ha desplegado sus actividades en tres direcciones principales, dentro de su mandato general de concertación.

En sus actividades de concertación, el Organismo, al tiempo que trataba de definir "la identidad francófona", ha hecho aparecer un conjunto de valores compartidos. Su mandato esencial consiste en afirmar y desarrollar entre sus miembros la cooperación multilateral en las esferas relativas a la educación y la capacitación, la cultura y la comunicación, la energía, el medio ambiente y la agricultura, entre otras.

Entre las funciones que se le encomiendan en su carta, el Organismo cumple las tareas de estudios, información,

coordinación e incluso programas de acción. En este sentido, está encargado de facilitar a los gobiernos el acceso pleno a las fuentes de cooperación bilateral y multilateral y de esforzarse por mantener relaciones con las organizaciones internacionales y no gubernamentales que trabajan en las mismas esferas de acción. Ante la multitud de problemas a que se enfrentan los países francófonos del Sur y la escasez de los medios que ponen a su disposición los agentes de la cooperación internacional, el Organismo se ha fijado el objetivo, entre otros, de garantizar que los países francófonos reciban la parte que les corresponde en las inversiones de las organizaciones internacionales y de suministrarles los recursos correspondientes gracias a la financiación conjunta.

Por consiguiente, en los dos últimos años se ha producido entre el Organismo y las Naciones Unidas una cooperación fructífera. En este sentido, cabe citar la firma de un acuerdo marco con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que se suma a los acuerdos marco concertados con las Naciones Unidas y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). También se puede citar la organización de trabajos conjuntos con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en intervenciones convergentes para el mantenimiento de la paz, así como la celebración de reuniones intersectoriales con la UNESCO para establecer intervenciones comunes en las esferas de la cultura, las comunicaciones y la educación básica.

De los acuerdos a que me acabo de referir se deduce que desde hace varios años las relaciones entre el Organismo y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se han hecho realidad en varias acciones sinérgicas. En el caso, por ejemplo, de las relaciones entre la UNESCO y el Organismo en la esfera de la cultura, por no citar más que este sector concreto, ambas organizaciones colaboran estrechamente en la ejecución del programa del Fondo Internacional para el Fomento de los Estudios de las Lenguas y las Civilizaciones Africanas (FIDELCA). En 1997 la UNESCO participó también en la organización del Mercado del Arte y los Espectáculos Africanos (MASA) creado por el Organismo en 1993 en Abidján, Côte d'Ivoire.

La aplicación del acuerdo marco entre el Organismo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) llevó al inicio en 15 países francófonos de seis programas conjuntos sobre promoción agrícola e industrial. Dentro del marco de esa cooperación está también el apoyo a la creación de unidades de producción de materiales y equipos agrícolas de los países de la Unión

Aduanera y Económica del África Central (UDEAC), así como la promoción de la cooperación industrial en los países del Océano Índico para la transformación de los productos de la pesca, ganadería y agricultura. Lo mismo se puede decir de la organización de seminarios y sesiones de capacitación para el estudio de proyectos industriales no contaminantes, la capacitación de instructores y la financiación de pequeñas y medianas empresas.

En colaboración con el UNICEF, el Organismo ha realizado una serie de programas de educación y alfabetización de muchachas y mujeres jóvenes en zonas rurales de Benin, el Senegal, Burkina Faso, Mauritania, Viet Nam, Djibouti y Haití, entre otros lugares.

Se están realizando algunos proyectos en aplicación del acuerdo del Organismo y el PNUD. Entre dichos proyectos se incluye el programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en Laos en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el establecimiento en Togo de una red que permite la recogida, el tratamiento y la difusión a través de la Internet de informaciones relativas al desarrollo sostenible.

En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Organismo ha organizado numerosos seminarios relativos a diversos aspectos de los derechos humanos. Además, se han multiplicado las consultas y el diálogo entre las secretarías de estas dos instituciones. Las más recientes han versado sobre temas de actualidad tales como la evolución de la situación política en el África central y las iniciativas emprendidas para resolver pacíficamente la crisis en esta región; la asistencia electoral a los países francófonos; el desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21.

A la luz de lo que antecede, hay motivos para celebrar la complementariedad de las actividades entre las Naciones Unidas y el Organismo. En principio no podría ser de otra manera, porque estas dos organizaciones actúan para el bienestar de la humanidad. Por lo tanto, es de desear que su variada cooperación sea más reforzada.

Por este motivo mi delegación patrocina el proyecto de resolución A/52/L.1 y desea también, al igual que otras delegaciones, que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

**Sr. Ould Deddach** (Mauritania) (*interpretación del francés*): Como es la primera vez que hago uso de la palabra en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, deseo manifestarle al Sr. Hermadiy

Oudovenko mi satisfacción al verlo presidir nuestros trabajos. Habida cuenta de su experiencia y de sus cualidades personales, estamos seguros de que bajo su dirección obtendremos resultados positivos.

La institucionalización de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que fue sellada por la resolución 50/3 de 16 de octubre de 1995 durante el cincuentenario de la Organización y que recibió impulso precisamente cuando nuestra Organización universal alcanzaba la madurez, está necesitada actualmente de fortalecimiento al mismo tiempo que las Naciones Unidas realizan un esfuerzo considerable para adaptarse a las necesidades de un mundo en plena transformación.

Efectivamente, una cooperación acrecentada entre estas dos organizaciones permitirá, así lo esperamos, echar las bases de una cooperación internacional liberada de enfrentamientos ideológicos y resueltamente dirigida a afrontar esos desafíos planetarios que son el desarrollo económico y social, la consolidación de la democracia y del respeto de los derechos humanos, la promoción de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta las necesidades de la conservación del medio ambiente, la lucha contra el flagelo de las drogas y la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Resulta afortunado que en todas estas esferas la actividad de las Naciones Unidas haya sido apoyada por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica que, por lo demás, persigue los mismos objetivos y defiende el mismo ideal de paz, cooperación y comprensión entre los pueblos.

Creado el 20 de marzo de 1970 en torno a un proyecto común de todos los países que comparten el uso del idioma francés, con el objetivo de constituir la expresión de una nueva solidaridad y un factor complementario de acercamiento entre los pueblos mediante un diálogo permanente de las civilizaciones, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica ha sabido actuar a lo largo de todos estos años respetando estrictamente las identidades propias de cada uno de sus miembros, participando al mismo tiempo de manera constructiva en el diálogo mundial.

Es así como desde Río en 1992 hasta Nueva York en 1997, pasando por Beijing y otros lugares, ha participado activamente en las deliberaciones que condujeron a la adopción de distintos programas de acción y también ha apoyado la participación de sus miembros en estas reuniones. Los Jefes de Estado de los países que comparten el uso del idioma francés, reagrupados en el seno de la

francofonía, al decidir crear una nueva asociación con todas las instituciones que son miembros de la familia de las Naciones Unidas, habían subrayado así la complementariedad que existe entre las Naciones Unidas y el movimiento francófono. Al hacerlo, dieron expresión concreta a los Capítulos VIII y IX de la Carta de las Naciones Unidas, en los cuales se alienta a una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y los organismos regionales a fin de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para asegurar entre las naciones relaciones estables y amistosas susceptibles de mantener la paz y la seguridad.

En este sentido, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica desempeña a nivel de la francofonía una función eminentemente positiva al favorecer la cooperación multilateral entre sus miembros en esferas de interés claro para las Naciones Unidas, como el derecho al servicio del desarrollo y de la democracia, la educación y la formación, la cooperación técnica en sectores vitales como la energía, la información científica y el medio ambiente. La República Islámica de Mauritania, que siempre ha basado su política en el diálogo y la concertación amistosa, no puede sino alegrarse de sumarse a una iniciativa que alienta la comprensión entre las naciones y los pueblos.

País árabe y africano al mismo tiempo, heredero de aportaciones culturales diversas, mi país encuentra su vocación en una participación activa en el seno de una organización que, respetando las diversidades culturales, propicia un diálogo fecundo en beneficio de todos sus miembros para el mantenimiento de la paz y la estabilidad.

Por eso nos complace patrocinar el proyecto de resolución A/52/L.1 que ha sido presentado a la Asamblea y esperamos que sea aprobado por consenso.

**Sr. Ravou-Akii** (Vanuatu) (*interpretación del francés*): En nombre de mi delegación, deseo felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por el informe que examinamos y que lleva por título “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica”, publicado con la signatura A/52/299 de fecha 27 de agosto de 1997 y sus adiciones 1 y 2, de fecha 16 de septiembre y 6 de octubre de 1997, relativo al tema 22 del programa de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones.

Las actividades del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica se manifiestan concretamente sobre el terreno en el seno del territorio de la República de Vanuatu en tres esferas. Por una parte, en la esfera de las energías renovables, por otra, en el campo de la formación y de la ense-

ñanza básica y, por último, en el ámbito de la formación de magistrados.

Voy a referirme en primer lugar a la esfera de las energías renovables. El Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, por medio de la vigorosa participación de los países que comparten el uso del idioma francés, lleva a cabo actualmente un vasto programa de electrificación solar de las escuelas primarias de la República de Vanuatu. Algunos aspectos de este programa se desarrollan sobre el terreno de conformidad con el párrafo 14 del informe del Secretario General arriba mencionado. Se trata de actividades conjuntas entre el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En la esfera de la capacitación de los maestros de enseñanza primaria, los de lengua francesa se capacitan en el Centro regional francófono para Asia y el Pacífico, con sede en Hanoi.

Por último, en la esfera de la capacitación de los magistrados, en la actualidad los magistrados francófonos de la República de Vanuatu se capacitan fuera de la República. El Gobierno de la República de Vanuatu se complace ante la perspectiva de establecer, de común acuerdo con el Organismo, estructuras de capacitación para esos magistrados en el seno de la filial jurídica, que existe actualmente, de la Universidad del Pacífico Sur; cuya sede se encuentra en Vanuatu.

La República de Vanuatu apoya la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y se complace de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica”, que fue presentado por el Representante Permanente de la República Francesa. Esperamos que la Asamblea General lo apruebe por unanimidad.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 33/18 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1978, cedo la palabra al Sr. Jean Louis Roy, Secretario General del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica.

**Sr. Roy** (Organismo de Cooperación Cultural y Técnica) (*interpretación del francés*): Los objetivos de paz, seguridad y desarrollo que persiguen las Naciones Unidas son los fundamentos del proyecto francófono que los fundadores de la francofonía intergubernamental diseñaron en

Niamey, África, en 1970. Desde esa fecha, y tras 27 años de existencia, ese proyecto se ha convertido en un genuino portador de progreso sobre la base de valores comunes, en particular el de la democracia y el del estado de derecho. Una comunidad de más de 400 millones de personas en Europa, África, América y Asia comparte las medidas de la francofonía.

Nuestra comunidad es diversa en los planos espiritual, cultural y lingüístico, pero progresivamente ha identificado los componentes de su unidad, que son el estado de derecho y la existencia de condiciones para un desarrollo sostenible, elementos de carácter inseparable.

En varias oportunidades, en las conferencias bienales celebradas desde 1986, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés —uno de cada cuatro países del mundo— han reconocido la función del multilateralismo en el nuevo contexto internacional y reiterado su voluntad de participar en la solución de los problemas políticos y económicos del mundo. Aguardaban con expectativa una nueva asociación, sobre la base de objetivos concretos, con el conjunto de las instituciones miembros del sistema de las Naciones Unidas, esa nueva asociación que nos reúne hoy.

Con ese espíritu, en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea los países de la comunidad francófona en el seno de las Naciones Unidas, algunos de los cuales hicieron uso de la palabra aquí hoy, adoptaron la iniciativa de incluir un nuevo tema en el programa de la Asamblea y, tras examinarlo, aprobaron una resolución en la que se exhortó a las dos organizaciones —las Naciones Unidas y el Organismo— a que examinaran las vías de una colaboración más estrecha que permitiese una consolidación de sus recursos humanos, técnicos y financieros en beneficio de la paz y del desarrollo de la comunidad internacional en general y de la comunidad francófona en particular. En esa resolución se tomó nota de los logros de las dos organizaciones y se trató también de esclarecer el futuro.

Como lo han señalado muchos oradores, de conformidad con nuestro mandato nos hemos venido acercando a las Naciones Unidas desde hace muchos años, y, en particular, en ocasión de la prolongada e importante secuencia de concertaciones mundiales que nos han llevado a todos desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en este mismo Salón, hasta la Conferencia de Río+5, celebrada también en este mismo Salón hace algunas semanas, pasando nuevamente por Río, por Viena, con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, por Barbados, con la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, por Tokio, con la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, por El Cairo, con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, por Copenhague, con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, por Beijing, con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, por Roma, con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y nuevamente por Roma, con la Primera Conferencia de las partes en la Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, que acaba de celebrarse. En cada una de estas conferencias el Organismo de la francofonía y sus asociados francófonos han seguido muy de cerca las actividades de las Naciones Unidas, las han acompañado, las han enriquecido y han tratado de garantizar la presencia de todos los países de habla francesa en todas las etapas de preparación, desarrollo y seguimiento de esas conferencias mundiales.

Mas allá de nuestra participación en esas conferencias desde hace mucho tiempo tratamos de identificar, conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas, fuerzas sinérgicas concretas sobre el terreno. La cooperación francófona se caracteriza por una voluntad extremadamente sólida de realizar actividades concretas, útiles y visibles. Nos complace que algunos países miembros hayan recordado esta característica al hacer referencia a algunos de los programas de la francofonía y a su aplicación en sus países y regiones.

Para nosotros, la cooperación es comparable a las inversiones. En alguna parte debemos ver el rédito de estas inversiones. Por lo tanto, junto con el sistema de las Naciones Unidas, hemos establecido fuerzas sinérgicas sobre el terreno, en todos los casos sobre la base de objetivos concretos. Como muchos oradores lo recordaron, hemos trabajado en principio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la esfera de la educación, centrando nuestras actividades comunes en la educación elemental, en la capacitación a distancia, en las nuevas tecnologías de información y, evidentemente, en las grandes esferas de la cultura, tratando de vincular la cultura y la economía, como sucedió en 1993, 1995 y 1997 en ocasión de la celebración de las tres ediciones del Mercado de Artes y Espectáculos Africanos.

Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial nuestras perspectivas fueron las mismas. En noviembre de 1990 firmamos un acuerdo marco que, como muchos lo recordaron, tenía como objetivo principal el fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo, la organización de una capacitación

sólida en materia de gestión empresarial, de mantenimiento y de investigación industrial, el apoyo a la creación y gestión de empresas y el estudio de la viabilidad y de la promoción de las inversiones, todas ellas actividades considerables, sobre todo en la esfera de las tecnologías de comunicación y en otras esferas definidas claramente en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

Estos son, a mi modo de ver, los frutos que la cooperación entre las dos organizaciones produjo hasta 1995, cuando se aprobó la resolución de la que todo el mundo ha hablado, la resolución 50/3 de la Asamblea General. Desde entonces, en el espíritu mencionado anteriormente, en especial por el Representante Permanente de Francia, en los dos últimos años hemos hecho convergir recursos considerables con los de las Naciones Unidas. En junio de este año el Sr. Kofi Annan y yo firmamos un acuerdo para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, en el que se tomó nota de un gran número de acuerdos firmados con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y se agruparon los acuerdos firmados con la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en octubre de 1995 y octubre de 1996, y con el Sr. Speth, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en octubre de 1996. En ambos casos, el objetivo de esos acuerdos fue agrupar los recursos de las dos organizaciones para realizar actividades concretas en un país o región determinado, o en varios países. También tuve el honor de firmar recientemente en Ginebra, con el Administrador interino de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un importante acuerdo relativo a la realización de actividades conjuntas destinadas, entre otras cosas, a fortalecer el estado de derecho, promover y proteger los derechos humanos y fortalecer la democracia.

Por iniciativa nuestra, el 29 de septiembre se celebró en la sede de nuestro Organismo, en París, una reunión entre funcionarios de las Naciones Unidas encargados de la asistencia electoral, del mantenimiento y la consolidación de la paz, y del apoyo al estado de derecho y los responsables de los mismos sectores en nuestro Organismo. Respecto a las actividades que ya hemos iniciado conjuntamente, estoy seguro de que la reunión que se acaba de celebrar hace unos días permitirá construir a otro nivel la cooperación en esta esfera fundamental.

En el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, si bien se toma nota con satisfacción de los progresos alentadores realizados en la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo, se mencionan también

muchas vías importantes que podemos explorar en el futuro. También creo que se ilustra —y en ocasiones es necesario hacerlo— el carácter fructífero del multilateralismo en los asuntos mundiales. Espero que el impulso logrado desde la aprobación de la resolución 50/3 se pueda mantener, consolidar y ampliar. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han expresado esta esperanza en varias ocasiones, al igual que muchas delegaciones que en estos últimos días prepararon sus declaraciones y esta mañana patrocinaron el proyecto de resolución.

Hago llegar a las delegaciones francófonas y a todas las delegaciones de otras regiones del mundo que han tenido a bien escuchar nuestra propuesta sobre la cooperación entre los países francófonos y las Naciones Unidas mi gratitud por las amables palabras que han pronunciado esta mañana respecto a lo que el Organismo ha realizado y logrado y por el apoyo activo que han brindado al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de la comunidad francófona. Estoy seguro de que esa cooperación se verá fortalecida por la labor y las decisiones de la Séptima Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, que se celebrará en Hanoi del 14 al 16 de noviembre.

Reservo mi más cálido agradecimiento a los hombres y las mujeres del sistema de las Naciones Unidas que han dado sentido, orientación y fondo al vínculo definido y proclamado en la resolución 50/3 de la Asamblea General, en la que se exhortó a las Naciones Unidas y al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica a agrupar sus recursos a fin de consolidar las condiciones de la paz en aras del desarrollo y de la exigencia universal de vivir juntos, iguales y diferentes.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.1.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Perfiliev** (División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social) (*interpretación del francés*): Si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/52/L.1, no se producirán consecuencias para el presupuesto por programas.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/52/L.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.1 (resolución 52/2).*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*):  
¿Puedo considerar que es deseo de la Asamblea concluir su examen del tema 22 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 46 del programa** (*continuación*)

#### **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**

##### **Informe del Secretario General** (A/52/305)

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es un placer para mí, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, unirme a los oradores precedentes para expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Secretario General por su amplio informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, cuya valiosa información nos será muy útil en nuestras deliberaciones. También deseo expresar nuestro apoyo a la declaración sobre este tema efectuada por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nuestro examen de los resultados de la Cumbre de Copenhague da expresión a la voluntad de la comunidad internacional de abordar los fenómenos sociales y los cambios radicales en el entorno internacional, con sus ramificaciones sociales y económicas que afectan a todas las sociedades.

Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción y expresaron la importancia de lograr los objetivos del desarrollo sostenible y el bienestar de la persona. También examinaron varios factores pertinentes a esta cuestión. No obstante, existe un sentimiento de preocupación y ansiedad que continúa arrojando su sombra sobre el entorno mundial como resultado de las crecientes dificultades sociales y de desarrollo y del crecimiento de la brecha económica y social entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esto ha contribuido en gran medida al aumento de la pobreza, el analfabetismo y el desempleo.

Algunas estadísticas han indicado recientemente que en el mundo 1.200 millones de personas viven por debajo de

la línea de pobreza, careciendo de los artículos de primera necesidad más básicos, tales como los alimentos y el agua potable, así como de acceso a los servicios de salud y educación, entre otras cosas.

Los Emiratos Árabes Unidos declaran su apoyo a la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague como un nuevo mecanismo que servirá para aumentar la conciencia internacional y nacional respecto de los problemas sociales y que promoverá un enfoque conjunto de la manera de encarar los desafíos cada vez mayores.

Al mismo tiempo, mi país reafirma la importancia cada vez mayor de la promoción de una amplia cooperación a nivel mundial y regional, sobre la base de percepciones comunes dentro de un marco amplio, con el fin de abordar los problemas sociales, económicos y de desarrollo y garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El vínculo entre los distintos estilos de desarrollo social y el aumento de los conflictos armados regionales y locales, del tráfico ilícito de drogas, de la delincuencia organizada y de la violencia han hecho más difícil la solución de los problemas sociales. Por cierto, estos desafíos han atravesado las fronteras nacionales para transformarse en cuestiones mundiales, y los gobiernos pueden hoy menos que nunca encararlos solos, sin cooperación ni coordinación mutua, ya sea a nivel bilateral, regional o internacional. Por lo tanto, reiteramos que el apoyo y el continuo compromiso colectivo de la comunidad internacional constituyen una necesidad urgente.

Existe una necesidad igualmente urgente de promover los esfuerzos conjuntos para lograr el desarrollo y encarar la continua disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que los países donantes proporcionan al mundo en desarrollo. Todos estos factores continúan obstaculizando la aplicación de diversos programas y estrategias orientados a la realización de reformas sociales y de desarrollo.

En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos consideran que las preocupaciones relativas a la familia —el bienestar de las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados— y a los servicios de educación y de salud son cuestiones cuya importancia cada vez mayor deriva de las constantes dificultades que afrontan muchas regiones, y en especial los países en desarrollo, en la esfera del desarrollo. Por lo tanto, exhortamos a que se realicen esfuerzos mundiales concertados para crear un ambiente internacional caracterizado por la equidad y la justicia, a fin de hacer

realidad la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo a que aspira la humanidad.

Al mismo tiempo, apoyamos las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Desarrollo Social, que tienen por objeto aumentar el empleo productivo, reducir el desempleo y mejorar los servicios sociales para todos los sectores de la sociedad sin excepciones, sobre la base de la sostenibilidad y la justicia.

Abrigamos la esperanza de que se realicen todos los esfuerzos posibles para asegurar el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ha de celebrar en el año 2000 para efectuar un examen y evaluación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

A este respecto, deseamos reafirmar nuevamente la importancia del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como de otras organizaciones internacionales de desarrollo, a fin de que desempeñen un papel más efectivo, en especial en las esferas social, económica y del desarrollo.

De conformidad con las instrucciones de Su Alteza el Jeque Zayed bin Sultan Al-Nahyan, Jefe de Estado de los Emiratos Árabes Unidos, mi país ha aplicado políticas y medidas en la esfera del desarrollo que concuerdan con variables nacionales e internacionales y que están en armonía con nuestras creencias, nuestro legado y nuestras tradiciones, que dimanán de la tolerante legislación islámica.

Como parte de su compromiso con la aplicación de los resultados de la Cumbre de Copenhague, los Emiratos Árabes Unidos han desarrollado nueva legislación y han modificado algunos de sus sistemas de desarrollo económico y social a fin de aplicar ambiciosos programas de desarrollo orientados al desarrollo de los recursos humanos, así como también programas en las esferas de la educación, la salud, la cultura y la capacitación. Han asignado los recursos financieros y de apoyo psicológico necesarios para ofrecer programas de capacitación para la rehabilitación de los ancianos y los discapacitados, a fin de asegurar su integración en la sociedad y su participación efectiva en los programas de desarrollo.

También nos concentramos en el desarrollo de la participación del sector privado en la capacitación destinada a generar recursos humanos locales y en la aplicación de políticas y programas nacionales para el desarrollo socioeconómico. Mi país brinda oportunidades de empleo a todos sus ciudadanos, tanto hombres como mujeres, a fin de

elevar el nivel de vida de los ciudadanos y adoptar un nuevo enfoque científico para administrar su vida cotidiana.

Como expresión de su convicción acerca de la necesidad de vincular los objetivos económicos a los objetivos del desarrollo social amplio, con sus dimensiones humanas y de civilización, nuestro país sigue desarrollando las zonas rurales y conectándolas con las ciudades mediante la modernización de una amplia red de carreteras. Esto se suma al suministro de electricidad, agua potable y viviendas aceptables en todo el país. Continuamos desarrollando programas de bienestar social a fin de lograr un mejoramiento cualitativo del nivel de vida de varios sectores de nuestra sociedad y de promover y consolidar los conceptos de integración social y familiar.

No nos limitamos al nivel local, sino que nuestros esfuerzos abarcan la cooperación con programas de desarrollo bilaterales, regionales e internacionales. Mi país ha participado en la aplicación y la financiación de algunos proyectos sociales en varios países en desarrollo. Ha otorgado préstamos en condiciones concesionarias a otros países en desarrollo para permitirles atender a las necesidades básicas de sus ciudadanos en la esfera de los servicios sociales.

Hemos participado en esfuerzos cooperativos en la esfera social y en la esfera del desarrollo acogiendo muchas conferencias, seminarios y programas de capacitación sobre cuestiones sociales, el medio ambiente, la población y otras cuestiones relativas al desarrollo. Esperamos con interés participar en la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, que se ha de celebrar en Lisboa en agosto del año próximo.

Por último, mi delegación espera que los esfuerzos de la comunidad internacional estén a la altura del desafío que se presenta, a fin de lograr los objetivos amplios que figuran en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Este decenio se ha caracterizado por las importantes conferencias mundiales que se han celebrado, entre las cuales adquiere una trascendencia especial la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tuvo lugar en Copenhague en 1995. Muchas cosas han ocurrido desde entonces, pero tenemos motivos para afirmar que el seguimiento de esa Cumbre no ha estado a la altura de nuestras expectativas.

Por ello, mi delegación espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones

Unidas que se ha de celebrar en el año 2000 con el fin de realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Cumbre de Copenhague sea la prueba decisiva para juzgar la capacidad de la comunidad de naciones para responder adecuada y cabalmente a los principales problemas sociales de la actualidad y para cumplir los compromisos asumidos en virtud de la Carta.

En preparación de dicho período extraordinario de sesiones, los gobiernos de los Estados Miembros deben demostrar su voluntad política en términos prácticos poniendo más empeño en sus esfuerzos por eliminar la pobreza, erradicar la pobreza absoluta, aumentar el número de empleos y reducir el desempleo e intensificando la integración social en sus respectivos países.

En una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas en marzo de 1996, el Presidente de Ucrania hizo un esbozo de las medidas emprendidas por nuestro país a nivel nacional para poner en práctica las decisiones de la Cumbre de Copenhague. Posteriormente, se promulgó el decreto presidencial sobre las principales tendencias de las actividades del Poder Ejecutivo de Ucrania en la aplicación de los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Gobierno de Ucrania creó recientemente el puesto de Viceprimer Ministro de Trabajo y Política Social y el Ministerio de la Familia y la Juventud, decisiones que, junto con la aprobación de varios documentos programáticos, confirman la coherencia de la política social de Ucrania y sus compromisos internacionales.

El Gobierno de Ucrania sigue concentrando sus esfuerzos en los problemas de los jóvenes y de los ancianos, así como en las medidas relacionadas con el seguimiento del Año Internacional de la Familia y del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y en los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad, que se ha de celebrar en 1999. En el contexto del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el Gobierno de Ucrania ha instituido un sistema de observación de la pobreza para recoger y analizar datos e información sobre sus causas y sus diversas manifestaciones.

Hoy, 17 de octubre, conmemoramos el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Según las estadísticas, más de 1.300 millones de personas están viviendo ahora con menos de un dólar por día, y otros 2.000 millones están apenas un poco mejor. Esta es una situación perturbadora que las Naciones Unidas deben tomar muy en serio. Como se recordará, los participantes en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se comprometieron a alcanzar la

meta de erradicar la pobreza como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad. Al respecto, apoyamos las actividades del recién establecido Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, cuyo fin es colaborar en las actividades de seguimiento de la Cumbre. Nuestra delegación desea también manifestar su aprecio por los esfuerzos conjuntos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros órganos interesados en respaldar las estrategias nacionales contra la pobreza.

Las Naciones Unidas están atravesando hoy un complicado proceso de reforma. Ha llegado el momento de que la Organización cambie para poder responder mejor a los nuevos retos de un mundo en constante transformación. A nuestro criterio, y aunque presentan ciertas deficiencias, las propuestas del Secretario General para reorganizar la estructura y las actividades programáticas de las Naciones Unidas, especialmente en las esferas económica y social, merecen nuestro pleno apoyo. Confiamos en que las Naciones Unidas no solamente continúen centrándose en la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico y social, sino que estén a la vanguardia de esas actividades.

Además, mi delegación toma nota con satisfacción de la revitalización de las actividades de la Comisión de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas, a la que se le confió la responsabilidad primordial de ejercer el control de la ejecución de las decisiones de la Cumbre de Copenhague.

La labor que dicha Comisión, en su nueva modalidad, llevó a cabo en su último período de sesiones ha producido resultados muy positivos, entre ellos la aprobación de una serie de resoluciones positivas y equilibradas sobre cuestiones tan importantes como el empleo productivo, el Año Internacional de las Personas de Edad, el seguimiento del Año Internacional de la Familia, y otras. Alentamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que continúe adoptando medidas en favor del desarrollo ulterior de las nuevas modalidades de trabajo de la Comisión.

Finalmente, se me ha autorizado a declarar aquí que Ucrania confirma plenamente su compromiso de cumplir las obligaciones asumidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nuestro país está dispuesto a contribuir en forma activa y constructiva a la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se dedicará al examen y la evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Durante el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Filipinas fue sede de la cuarta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Social, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en la que se aprobó la Declaración de Manila, por la que se pidió la erradicación de la pobreza para el año 2010.

Del 5 al 11 de noviembre de este año, Filipinas será sede de la quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Social, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en la que se examinarán los adelantos logrados a nivel nacional y las medidas adoptadas a nivel regional en la aplicación del programa de acción para el desarrollo social en la región de la CESPAP, dentro del contexto del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

El año pasado, 18 dirigentes económicos de países miembros del Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico se reunieron en Filipinas para la celebración de la cuarta Cumbre de dicho Consejo, en la que acordaron intensificar las iniciativas en favor de la cooperación económica en la región del Pacífico. Los dirigentes del Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico aprobaron la Declaración de Subic, en la que se incluyeron cuestiones relacionadas con el desarrollo social —tales como el desarrollo de los recursos humanos, las mujeres y los jóvenes— como parte de los asuntos que preocupan al Consejo.

En lo que se refiere a la juventud, Filipinas celebra la iniciativa de Portugal de acoger en Lisboa la primera Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, que se celebrará en agosto de 1998. Creemos que esta será una oportunidad para evaluar el programa de acción para la juventud y establecer directrices para el futuro.

Consecuente con sus compromisos internacionales, Filipinas, bajo la dirección del Presidente Fidel V. Ramos, ha intensificado su ejecución del Programa de reforma social, que es el plan de desarrollo social de Filipinas.

El Programa de reforma social de Filipinas, formulado en 1994, se amplió con el fin de mejorar la vida de la gente común y asegurarle el logro de una calidad de vida que le brinde dignidad, esperanza y derecho a elegir. Proporciona estrategias concretas, intersectoriales y de plazo fijo para erradicar la pobreza, y se concentra en tres esferas principales, a saber, el acceso a servicios básicos de buena calidad, el acceso a los recursos productivos y la reforma de

activos, y la creación de instituciones y la participación en la gestión pública.

Con el pleno empleo como meta, Filipinas ha emprendido un amplio programa de estrategias de empleo con el fin de ofrecer más empleos y más oportunidades de subsistencia, promover los derechos y el bienestar del sector laboral y aumentar la capacitación de los recursos humanos, aplicando enfoques nuevos para desarrollar una fuerza laboral competitiva que esté preparada para hacer frente a los retos de la mundialización.

Filipinas ha estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/52/305), por el que le estamos agradecidos, y el informe sobre el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (A/52/315).

Como surge evidentemente de los informes del Secretario General, muchos países han realizado serios esfuerzos para aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Debemos estimular el proceso de información a la comunidad internacional acerca de las diversas actividades que realizan los países a nivel individual para poner en práctica los resultados de la Cumbre, a fin de que podamos compartir las experiencias de otros y aprender de ellas. A este respecto, la Comisión de Desarrollo Social debe elaborar un formato apropiado de presentación de informes que asegure una mejor apreciación de las actividades que realizan los países para aplicar los resultados específicos de la Cumbre. No sería suficiente resumir, simplemente, las actividades nacionales pertinentes. Estas actividades se pueden agrupar de conformidad con las recomendaciones específicas de la Cumbre.

En el mismo orden de ideas, esperamos datos organizados y coherentes sobre la aplicación de las disposiciones específicas de la Cumbre relativas al papel de las Naciones Unidas y de otros organismos y organizaciones internacionales, de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad de donantes.

Naturalmente, la cuestión de los recursos es una preocupación central en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. A menos que los países dispongan de los recursos necesarios, los resultados de la Cumbre quedarán como un distante plan de acción. Por supuesto, los países tienen la principal responsabilidad en la tarea de proporcionar los recursos necesarios para su desarrollo social, y los países en desarrollo han hecho todo

lo posible, habida cuenta de las diversas restricciones económicas y estructurales que enfrentan.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social también puso de relieve el papel de la asociación con otros actores del desarrollo, incluida la comunidad de donantes, en la elaboración de criterios de colaboración para promover el progreso y el desarrollo social. En este sentido, había cierta expectativa de que aumentara la asistencia oficial para el desarrollo. En cambio, ocurrió lo contrario. En los últimos cinco años, el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido constantemente. Se debe tomar conciencia de que la asistencia oficial para el desarrollo es una parte esencial de la distribución de los costos necesaria en la sociedad mundial para abordar los problemas sociales prioritarios de orden mundial, como la erradicación de la pobreza, y huelga decir que esa fuente de financiación externa es crítica para muchos países que necesitan desesperadamente capital y también para los países menos adelantados.

El Secretario General, en el informe que presentó al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997, que figura en el documento A/52/203, hizo referencia a ideas innovadoras para generar fondos destinados a atender compromisos y prioridades acordados a nivel mundial. Ese informe contiene una serie de propuestas, que mueven a la reflexión, sobre la asociación de intereses públicos y privados para movilizar la financiación destinada a lograr los objetivos del desarrollo. Mi delegación cree que el Consejo Económico y Social debe volver a tratar el tema, porque en aquel momento no tuvo tiempo suficiente para considerarlo.

Mi delegación también cree que la propia Comisión de Desarrollo Social debe estudiar las diversas posibilidades de generar o movilizar recursos para actividades que se realicen respondiendo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Aunque convenimos, por ejemplo, en que la Comisión de Desarrollo Social, en su próximo período de sesiones, concentre la atención en temas como la promoción de la integración social, el aumento de la protección social, la violencia, la delincuencia y el problema de las drogas ilícitas, quizás tenga una mejor perspectiva sobre las necesidades de financiación de actividades específicas en respuesta a los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y sobre la fuente de tales recursos financieros.

Mi delegación se complace en tomar nota de que ya se están haciendo preparativos para el período extraordinario de sesiones que se celebrará en el año 2000, en que se efectuará un examen y una evaluación generales de la

aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Apoyamos la recomendación de que el comité preparatorio del plenario de la Asamblea General se establezca durante el actual período de sesiones de la Asamblea y de que se celebre lo antes posible, en 1998, un período de sesiones de organización de ese comité.

A fin de asegurar el pleno éxito del examen y la evaluación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se llevará a cabo en el año 2000, sería esencial comenzar cuanto antes con los preparativos sustantivos. También sería necesario disponer la realización de diversas actividades, aparte de las que se mencionan en el documento A/52/305, con la participación de organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y de investigación, comunidades de negocios y otros miembros de la sociedad civil que apoyarán el proceso conducente a la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000.

Aunque aplaudimos los notables avances logrados hasta ahora, desde la Cumbre de Copenhague, es imposible exagerar la enormidad de la tarea que nos espera. La comunidad internacional debe probar que está a la altura del desafío. Debe ser capaz de demostrar la voluntad política requerida y proporcionar los recursos necesarios para la plena aplicación de los resultados de la Cumbre.

**Sra. Camerano** (Colombia): Colombia comparte plenamente la decisión del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de que la Comisión de Desarrollo Social realice el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre de Copenhague. Felicita a esta por la seriedad con la cual ha cumplido con esta decisión, circunstancia que se aprecia en la elaboración del trabajo plurianual y en la apertura de sus debates a la participación de expertos en los temas pertinentes, así como en el énfasis puesto en la elaboración de medidas prácticas encaminadas a lograr la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre.

En cumplimiento de la resolución 51/202, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) impulsó la primera conferencia regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en abril de 1997, en la cual Colombia se hizo presente y contribuyó en la formación del "Consenso de São Paulo".

Al evaluar los logros colombianos en los temas básicos de la Cumbre, encontramos que la política social impulsada por el Gobierno del Presidente Ernesto Samper, conocida como el Salto Social, coincide con los postulados y ratifica las metas de la Declaración de Copenhague en lo relaciona-

do con la formulación de políticas y programas para la erradicación sustancial de la pobreza global.

Como un componente fundamental de la política social se creó lo que hemos denominado Red de Solidaridad Social, concebida como un instrumento dirigido al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de población más vulnerables de la sociedad colombiana. La participación del sector social dentro del gasto total, entre 1994 y 1998, pasa al 41,8%, con relación al 36,9% del cuatrienio anterior. Los mayores recursos presupuestarios son destinados a la educación básica, al sistema de salud y a los programas de la Red de Solidaridad, entre los cuales se destacan los relacionados con recreación y bienestar, además de las estrategias nacionales para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrocolombianos, que involucran programas para la integración social de estos grupos étnicos vinculándolos a los proyectos nacionales de desarrollo económico y social.

Colombia hace suya la observación de estimular las iniciativas nacionales de desarrollo social a través de créditos destinados a las personas que viven en la pobreza y la provisión a bajo costo de vivienda social.

La erradicación de la pobreza absoluta, como meta del Plan de Desarrollo colombiano, es objeto primordial de las políticas y acciones del Gobierno, y es por ello que Colombia aprecia los llamados de la Asamblea General para que se aúnen esfuerzos nacionales y cooperación internacional con miras a resolver la problemática.

Colombia considera de suma importancia las iniciativas y las acciones que adelanta la comunidad internacional en el plano financiero tendientes a coadyuvar al desarrollo social, incluidos los programas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y la exhortación para que los países desarrollados destinen el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Igualmente insiste para que la comunidad internacional se comprometa a llevar a cabo el programa 20/20 para el desarrollo de programas sociales básicos. La liberación de los recursos destinados a fines bélicos constituiría una fuente adicional para la financiación del desarrollo.

La deuda multilateral es una seria carga que grava a las economías de un gran número de países pobres, impidiendo su desarrollo económico y llevándolos a la falta de inversión en desarrollo humano y social. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han hecho un avance importante al reconocer que los países más pobres y endeudados tienen problemas para satisfacer sus obliga-

ciones, especialmente las multilaterales. Pero lo han hecho de tal modo que de 41 países intensamente endeudados reconocen sólo a 8 con deudas no sustentables y a 12 como posiblemente bajo intenso estrés.

Sin lugar a dudas, como fenómeno parte del financiamiento del desarrollo la deuda externa continuará siendo uno de los principales problemas de las finanzas, la economía y las políticas mundiales, pero es probable que existan importantes cambios en su tratamiento si se acentúan las mutaciones que ya se están manifestando o que podrían sobrevenir en las decisiones políticas de los países acreedores y deudores.

Para la financiación de la infraestructura social en educación y salud preventiva y curativa, los países en desarrollo sólo cuentan con la financiación del Banco Mundial, la Asociación Internacional de Fomento y su ahorro interno. Los capitales externos, bien sea mediante crédito externo o inversión extranjera, no financian los proyectos sociales. En este campo de la financiación del sector social de los países en desarrollo Colombia comparte los planteamientos hechos recientemente en la Segunda Comisión por el profesor de la Universidad de Toronto Gerald Helleiner, quien recomienda que los créditos del Banco Mundial para financiar la infraestructura social en educación y salud preventiva y curativa financien más del 50% del costo de los proyectos y que esta institución aumente la cooperación en la formación de expertos en los temas de preparación y ejecución de proyectos sociales.

De hecho, Colombia ha cambiado la relación de cofinanciación para aquellas poblaciones con alto índice de pobreza, solicitándoles sólo el 5% de inversión y obteniendo el 95% restante a través de préstamos de instituciones del Estado creadas para este fin.

Es importante el incremento interno de los niveles de control en la ejecución física de los proyectos. Se hace necesario que al dar los informes de realizaciones se los presente no sólo como una cuantificación de la inversión financiera sino también dando la información real de proyectos físicamente ejecutados, su calidad y la población que se beneficia.

Los recursos para cooperación técnica internacional han disminuido; el desarrollo basado en el mercado se ha acompañado con intentos de trasladar al sector privado la carga de la cooperación para el desarrollo internacional. Tal como lo hicieron los países no alineados en la Cumbre de Cartagena, Colombia reafirma el papel del Estado en el

desarrollo y en la cooperación internacional para el desarrollo.

Como también lo ha reconocido el Movimiento de los Países No Alineados en Cartagena, el período posterior a la guerra fría presenta oportunidades y desafíos para el diálogo sobre la cooperación económica internacional. Para tratar el tema del desarrollo con atención en el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, será necesaria una mayor coordinación entre los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de acción y para abordar los nuevos problemas con una visión integrada. Son inaceptables los intentos de utilizar temas tales como la protección ambiental, la propiedad intelectual, la protección de los derechos humanos y las inversiones para restringir a los países en desarrollo el acceso al mercado o a las ayudas y las tecnologías.

La lucha de los países en desarrollo por erradicar la pobreza, alcanzar el progreso económico y social y lograr condiciones de crecimiento económico sostenido y de desarrollo sostenible tiene como requisito sine qua non la creación de un entorno económico internacional más favorable y dinámico.

Hay dos aspectos de singular importancia en las resoluciones de la Asamblea General que Colombia comparte plenamente: el enfoque integrado que debe revestir el seguimiento de la Cumbre en el marco de un seguimiento coordinado de las principales conferencias internacionales en las esferas económica, social y conexas, y la importancia que se asigna a la Organización Internacional del Trabajo para actuar en la esfera del empleo, lo cual es capital para afrontar la problemática del desarrollo social.

**Sr. Alhitti (Iraq)** (*interpretación del árabe*): Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

En especial a partir del final de la guerra fría, todos los países del mundo, y en particular los países en desarrollo y los menos adelantados, han dado una importancia creciente a la cuestión del desarrollo económico y social. Ciertamente, esta tendencia es correcta y adecuada y, habida cuenta de la relación directa entre el desarrollo y la seguridad y la estabilidad nacionales, requiere un mayor apoyo moral y material y la participación de todos los interesados. La cuestión del desarrollo no concierne sólo al tercer mundo, sino a todos los países del mundo, porque las ventajas de la estabilidad y de la seguridad internacional, que se fortalecen con el desarrollo y con las ventajas que

éste genera, benefician a todos los países del mundo, sin excepción, garantizando un ambiente de paz y seguridad. Esto, a su vez, tiene consecuencias positivas en el desarrollo, por lo que de esta forma se puede romper el ciclo de pobreza, hambre y subdesarrollo y reemplazarlo por un ciclo que conduzca armoniosamente a toda la humanidad hacia un desarrollo, un progreso y una prosperidad mayores.

A esta altura sería útil insistir en una verdad obvia de la que todos tenemos conciencia: no se puede lograr el desarrollo sin el despliegue efectivo de todos los medios materiales y todos los recursos humanos. En lo que respecta a los medios materiales, las relaciones comerciales internacionales han llegado actualmente a un importante punto de inflexión como resultado del desequilibrio en el crecimiento económico entre el Norte y el Sur que se ha producido en los últimos decenios. Un amplio sector de la población del Sur se encuentra hoy abrumada por la deuda, la pobreza y el subdesarrollo. Además, existe entre el Norte y el Sur una gran disparidad en el desarrollo tecnológico y el progreso, lo que ha planteado serios problemas que impiden el desarrollo de los países del Sur. La contraparte es que los países desarrollados acumulan riqueza y explotan las materias primas y los recursos de los países en desarrollo. Todos estos factores, tanto por separado como conjuntamente, contribuyen a un mayor deterioro del desarrollo social de muchos países del mundo.

En la esfera del desarrollo de los recursos humanos la situación es tan grave como la que afecta a los medios materiales, porque el analfabetismo, la pobreza, el hambre y la enfermedad, junto con la discriminación, siguen esparciéndose a muchos países, con la consiguiente consecuencia negativa en el desarrollo.

En lo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de Copenhague por parte del Iraq, lamento informar a la Asamblea que mi país no ha podido aplicar ninguna a causa de las sanciones económicas que se le han impuesto. También es necesario reexaminar muchas de las prácticas negativas que, sin ninguna duda, obstaculizan el desarrollo, si no lo detienen completamente.

Deseamos hacer hincapié en el lamentable hecho de que varias instituciones de las Naciones Unidas han actuado de forma negativa estorbando o incluso impidiendo el desarrollo de ciertos países en desarrollo al imponer sanciones económicas a los pueblos de dichos países, circunstancia que ha tenido repercusiones negativas en el proceso de desarrollo de esos países y en sus habitantes.

Estos problemas no son un invento nuestro. En su informe “Suplemento de ‘Un programa de paz’”, el Secretario General abordó en forma detallada la cuestión de las sanciones, y señaló:

“Pueden entrar en conflicto con los objetivos de desarrollo de la Organización y causar daños duraderos en la capacidad productiva del país objeto de las sanciones. Pueden tener graves consecuencias en países vecinos o países que tienen relaciones económicas importantes con el país objeto de las sanciones.”  
(A/50/60, párr. 70)

También deseo mencionar el más reciente informe del subgrupo de la Asamblea General que se ocupa de la cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, en el que se recomienda ejercer el rigor y la cautela al imponer sanciones a los Estados. Dicho subgrupo aconsejó que se recurriera a las sanciones sólo cuando se hubieran agotado las vías pacíficas de que se dispone para resolver las controversias, lo cual no ha ocurrido en el caso del Iraq. En el informe se insiste en que hace falta definir las condiciones para la imposición, el levantamiento y la duración de las sanciones y en que hay que adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y al desarrollo del país objeto de las sanciones. Esto tampoco ha ocurrido en el caso del Iraq, país al que se ha impuesto un bloqueo sin límites y de duración indeterminada. La Sra. Graça Machel, experta del Secretario General, llegó a esa misma conclusión en su informe sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306), que fue presentado a la Asamblea General el año pasado.

El recurso indiscriminado a las sanciones económicas que se ha practicado en los últimos años ha dejado bien claro que la Carta de las Naciones Unidas tiene graves deficiencias en la esfera de las sanciones en lo que respecta a su aplicación y alcance, a sus repercusiones en el desarrollo y en los derechos humanos dentro del país objeto de las sanciones —incluyendo el derecho a la alimentación, el derecho a contar con medicamentos, el derecho a la educación y el derecho al trabajo—, y a los mecanismos para su mitigación o levantamiento. Estas deficiencias han servido para que dentro del Consejo de Seguridad ciertos países hayan convertido las sanciones —a las cuales sólo se debe recurrir en circunstancias excepcionales y con el fin de resolver conflictos internacionales— en instrumentos de venganza que utilizan para dejar que la población muera de hambre, para poner trabas a los programas de desarrollo de los países en cuestión y, en ocasiones, incluso para hacer retroceder el desarrollo de esos países.

Un somero análisis del carácter de estas sanciones sirve para apreciar hasta qué punto se han aplicado con el propósito de privar al pueblo iraquí de sus derechos humanos más básicos y de su derecho al desarrollo. El Comité de Sanciones se niega, por ejemplo, a otorgar al Iraq el derecho de adquirir neumáticos, lápices para los niños, ambulancias o productos que sirven para purificar el agua, pues un miembro del Comité aduce que tales productos básicos refuerzan la infraestructura del Iraq y también que podrían recibir otro tipo de uso. Esa postura equivale a afirmar que el país al que representa ese miembro del Comité no desea que el Iraq cuente con una infraestructura económica sólida y que su Gobierno quiere acabar con la economía de nuestro país.

Queremos declarar de forma sucinta que consideramos que las sanciones y la manera en que se las ha aplicado ponen en entredicho la credibilidad de las Naciones Unidas, su código de ética y el espíritu de su Carta y de lo que en ésta se dispone. Las sanciones constituyen un instrumento inhumano e ineficaz, pues los países miembros del Consejo de Seguridad que han recurrido a su imposición utilizan a las Naciones Unidas para lograr sus propios objetivos políticos, que son incompatibles con los objetivos de la Organización en lo que respecta al fomento de la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales y a la cooperación provechosa entre Estados.

Un somero examen de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los informes de las organizaciones internacionales y no gubernamentales basta para percibir las gravísimas repercusiones que ha tenido el bloqueo en el desarrollo y, en particular, en la población. No cabe la menor duda de que dichas repercusiones negativas superan con creces todos los resultados positivos que puedan haberse obtenido. Las cifras y las estadísticas dan prueba de ello al indicar que el número de personas que han muerto como consecuencia directa del bloqueo económico es cinco veces superior al de los muertos que provocó el bombardeo de Hiroshima. En consecuencia, el bloqueo es un arma de destrucción en masa, para no mencionar la interrupción del desarrollo del país, el deterioro de su sistema educativo, el analfabetismo, la pobreza generalizada y el hambre.

Este proceso de destrucción supone una forma premeditada de genocidio contra el pueblo iraquí y, en consecuencia, una práctica contraria a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estadísticas recientes indican, por ejemplo, que en junio del año en curso murieron 4.434 niños menores de 5 años

y más de 6.460 niños mayores de 5 años, en tanto que en 1989 las cifras fueron de 593 y 1.685, respectivamente.

Algún día tendremos que preguntarnos de qué manera los diversos organismos pertinentes de las Naciones Unidas se han ocupado del desarrollo económico y social de un país que es víctima de resoluciones anticuadas que carecen de fundamento moral o jurídico.

**Sr. Somavía** (Chile): Es un honor y un agrado para mí efectuar en nombre de Chile algunas reflexiones sobre el tema 46 del programa, "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social". Quisiera, en primer lugar, expresar nuestras coincidencias con las importantes intervenciones sobre este tema formuladas por Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y por Paraguay en nombre del Grupo de Río.

Desearía en esta ocasión no mirar tanto a lo que ya se ha logrado desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, sino más bien mirar hacia el futuro, hacia Copenhague+5, hacia el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se realizará en el año 2000 a efectos de valorar los compromisos adoptados en la Declaración y el Programa de Acción y llevarlos aun más adelante.

¿Por qué debemos ahora mirar hacia ese futuro cercano? En primer lugar, porque sólo teniendo claros nuestros objetivos fundamentales de largo plazo podremos asegurar que lo que actualmente se está realizando en aplicación de la Cumbre se corresponde realmente con lo acordado en Copenhague; y en segundo lugar porque Río+5, aunque excelente en el alto nivel de participación y confirmación de las Naciones Unidas como foro internacional donde el tema del medio ambiente sigue vigente, no obtuvo el éxito esperado por muchos de nosotros. Ello ocurrió porque, esencialmente, se repitió el ejercicio ya hecho cinco años atrás en Río, reabriendo negociaciones sobre el texto de un documento ya acordado o simplemente reiterando en el mismo lenguaje entendimientos del pasado.

Creo que esto no debe volver a ocurrir con Copenhague+5. No podemos permitir que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que coincidirá con el inicio del siglo XXI se negocie nuevamente sobre compromisos ya adquiridos. Más bien, debemos utilizar esta oportunidad para conmemorar el quinto aniversario de la Cumbre de una forma totalmente innovadora.

Yo creo que es posible concebir un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General diferente y no

rutinario, una Asamblea centrada en la aprobación de un número importante de grandes iniciativas para poner en ejecución la Cumbre —iniciativas de acción, iniciativas de realización— y en una negociación no sobre textos sino sobre acciones específicas que estemos dispuestos a impulsar a nivel nacional, regional o global. Desearía, por lo tanto, compartir con ustedes algunas ideas sobre lo que debería ser una Asamblea General de iniciativas concretas.

Lo primero es que esta Asamblea debe reunir a todos los actores reales: gobiernos, parlamentos, partidos políticos, sindicatos, empresarios, bancos e instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos y espirituales, alcaldes, autoridades locales y medios de comunicación. Idealmente dicha Asamblea General tendría la capacidad de convocar ese enorme espectro de actores y de estimular su imaginación y sentido de responsabilidad colectiva. Si pretendemos hacer realidad el documento de Copenhague, cada uno de ellos tiene un papel principal que desempeñar; no sólo los gobiernos, que tienen que fijar el marco, sino los actores concretos, que tienen medios e instrumentos a nivel de sus propias actividades para hacer que los objetivos de la Cumbre se hagan realidad.

Debemos recordar que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue un encuentro gubernamental con muchas otras actividades paralelas, o sea, una forma tradicional de organización de una conferencia. Ahora desearía ver una Asamblea General que convocara a todos estos actores para que ellos también adopten y anuncien iniciativas de acción dentro de sus propias actividades; en otras palabras, que las Naciones Unidas abrieran espacios para que la sociedad en su conjunto sea parte de la implementación de la Cumbre Mundial con sus propios proyectos. Debemos ser ambiciosos, tal como lo fuimos en la Cumbre Mundial. Siéndolo lograremos cosas que a veces parecen difíciles.

Así, desearía ver en esa Asamblea General la concentración más grande de actores sociales que haya visto el mundo, juntos en torno al tema central: la gente. Sólo las Naciones Unidas son capaces de realizarlo. La Cumbre de Copenhague fue el encuentro más grande de jefes de Estado en la historia de la humanidad. ¿Por qué no hacer lo mismo con los actores sociales?

Desearía dar ejemplos de algunas iniciativas que el período extraordinario de sesiones del año 2000 de la Asamblea General de las Naciones Unidas podría alentar.

Primero, podríamos emprender la preparación de una convención, jurídicamente obligatoria, con el fin de erradi-

car la pobreza. Ello fue discutido en el proceso que culminó en la Cumbre. Sin embargo, muchos de nosotros consideramos que ello habría sido prematuro sin primero tener el compromiso político de erradicar la pobreza, lo que sí se logró con la Declaración de Copenhague. Este compromiso mundial ya representa un punto de convergencia. Ahora debemos seguir adelante para que este adquiera elementos de naturaleza jurídica dentro de un plazo realista.

Segundo, podríamos emprender una iniciativa de desarrollo integrado de la comunidad de base. ¿Sería tan imposible focalizar nuestra atención en el 20% de las comunidades del mundo más desaventajadas y tomar acciones concretas, basadas en sus propias definiciones de necesidad, ya sea la eliminación de las villas miserables, la generación de empleo local, el estímulo al microcrédito, la erradicación de la violencia, la creación de consultorios de salud o muchas otras necesidades puntuales que requiere la gente a nivel comunitario; en otras palabras, enfrentar los problemas básicos que afectan de tantas formas las vidas de la gente que vive vidas marginales? Estos son los temas que necesitan ser enfrentados a nivel local o municipal y también a nivel nacional. El compromiso de las autoridades locales con esto es fundamental.

Tercero, un tópico crítico que fue reforzado en Río+5 es el nivel de subsidios ineficientes que implica el desarrollo no sustentable. Necesitamos examinar los sistemas fiscales, actualmente llenos de inconsistencias y anomalías, de modo que, en los hechos, incentiven prácticas de sustentabilidad. A menos que entendamos el impacto real de los sistemas fiscales que hoy prevalecen, no podremos adaptarlos para incentivar el desarrollo general. Necesitamos sistemas fiscales amistosos para la generación de empleo y el cuidado de la naturaleza.

Cuarto, necesitamos desarrollar nuevas formas para poner el capital privado al servicio de las necesidades sociales, no como un acto de caridad sino como un buen negocio. Es importante hacer notar aquí que el sector empresarial participó activamente en el proceso de la Cumbre. Debemos reconocer que la idea de que el capital privado pueda ser empleado para generar bienes y servicios que satisfagan necesidades sociales ha sido una idea más bien extraña a quienes han estado acostumbrados a pensar sobre estos temas en términos de gasto público. Igualmente, el sector privado también ha estado acostumbrado a ver que la inversión en esta área cae dentro del sector público. Creo que aquí hay una gran oportunidad; y no en términos de incentivar a las empresas privadas a dedicar una pequeña proporción de sus ganancias a actividades de beneficencia. Ello es conveniente y constituye una actividad voluntaria.

Se trata, por el contrario, de alentar inversiones comerciales que producen ganancias pero que también proveen bienes y servicios que pueden ayudar a resolver problemas sociales. Se necesita profundizar e investigar en esta área. Todas las partes necesitan estar preparadas para mirar el tema en forma creativa. Chile ha experimentado exitosamente en el área de la previsión social.

Quinto, hay una clara necesidad de establecer alguna forma de cooperación mundial para la generación de más y mejores empleos. La creación de trabajo debe estar en el corazón de la política económica. Los recursos financieros existen, pero faltan la voluntad y la decisión. Los empleos deben estar en el centro de la economía si queremos que la gente esté en el centro del desarrollo. Debemos armonizar lo macroeconómico con lo microsocioal. Tenemos que tener claro que las cuentas nacionales no pueden equilibrarse desestabilizando la vida de la gente.

Afortunadamente hemos avanzado del tipo de ajuste estructural económico que se utilizaba a mediados del decenio de 1980, gracias en buena medida a amplias críticas provenientes de distintas partes, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y la propia Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Pero todavía nos falta alcanzar un consenso mundial sobre el hecho de que sólo a través de más y mejores empleos se alcanzarán los objetivos de la Cumbre. El empleo tiene un impacto determinante en la reducción de la pobreza, por un lado, y en la promoción de la integración social, por el otro, que son los otros dos grandes temas de la Cumbre Mundial.

Sexto, es vital detener la disminución de los flujos de la cooperación internacional. Por supuesto, sabemos que los países más ricos enfrentan problemas internos, tanto económicos como en términos de su propia opinión pública, y por eso no pueden ser tan generosos o incondicionales en su ayuda como lo fueron en el pasado. Es también cierto que ha habido errores y que la ayuda no siempre ha sido bien empleada. Pero este no es el punto, a mi juicio. El verdadero asunto es que, dada la estructura de las relaciones económicas contemporáneas, no se puede esperar que ciertos países se desarrollen exclusivamente sobre la base de la inversión privada.

En muchas circunstancias, por supuesto, esta puede ser una vía a seguir, pero ciertamente no en todos los casos. Lo que es totalmente irrealizable es reducir la cooperación internacional mientras se aumenta el proteccionismo y esperar que de ello resulte estabilidad mundial. Eso no va a ser posible. Con urgencia, en consecuencia, necesitamos convencer a la opinión pública, a los parlamentos, a los

medios de comunicación de los países del Norte, sobre la realidad de que la cooperación internacional es una parte estratégica de la estabilidad del mundo y no un problema de buena o mala voluntad para dar ciertos dineros en función de que pueden no ser tan necesarios a nivel nacional. Es un componente clave, porque va dirigido a determinadas necesidades que no pueden ser suplidas de otras maneras.

Como lo establece la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los problemas sociales son reales en cada país. Aun así, no es con políticas de aislamiento que los países del Norte encontrarán la estabilidad que buscan. La cooperación, sin embargo, es preeminentemente un tema político. No es solamente una cuestión de aprobar resoluciones, sino también de juntar a aquellos actores que están preparados para dar pasos prácticos hacia su realización.

Séptimo, necesitamos con urgencia desarrollar iniciativas solidarias entre los países del tercer mundo. El proceso de la Cumbre fue muy decididor al respecto. Yo puse gran énfasis en reconocer la situación especial de África y la necesidad de que adoptáramos un compromiso específico con África y los países menos adelantados. No fue fácil alcanzar un acuerdo sobre ello ya que otros países en desarrollo de otras áreas geográficas estaban preocupados por las implicaciones de diferenciar o dividir a las naciones del tercer mundo de ese modo. A mí me parecía y me parece, por el contrario, que debemos aplicar entre nosotros los mismos principios y valores que exigimos que el mundo desarrollado aplique al tercer mundo. Si no estamos dispuestos a reconocer las dificultades especiales de algunos de nuestros países en desarrollo y a apoyarlos en consecuencia, mal podemos exigir una actitud similar a los países desarrollados respecto a los países en desarrollo en general. Aquí yo propondría que las 30 naciones más desarrolladas del tercer mundo, como quiera que se las defina, comiencen a desarrollar iniciativas solidarias con otros países en desarrollo para la puesta en práctica de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nada haría más para reforzar la visión de cambio a escala internacional, y nada sería más simbólico de la manera nueva en que estos temas pueden ser tratados si es en el interior del tercer mundo donde se da el ejemplo.

Finalmente, elaborando sobre la base de la experiencia de la Cumbre y otras conferencias mundiales, podemos extraer el impacto que sobre ellas tuvieron las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y otras. Esto fue de modo especial en el caso de Copenhague. Sin embargo, el problema de las organizaciones de la sociedad civil en su conjunto es que están organi-

zadas en sectores: las organizaciones de mujeres se preocupan principalmente de temas referentes a la mujer; los ecologistas se preocupan principalmente del medio ambiente; los órganos de derechos humanos se ocupan de los derechos humanos, y así sucesivamente. No obstante que algunas de estas entidades tienen vínculos transversales, siento que hay una gran cantidad de esfuerzos que redundan en una información parcial y lleva a una mínima acción conjunta.

Por otra parte, hay actores sociales que están desempeñando lo que podría describirse como un papel estructural en la economía contemporánea y que en gran medida no están organizados. Podemos hablar de poner a la empresa privada a disposición del desarrollo social, y el gran mérito de esto es que ambas partes se benefician. Pero en el análisis final, una empresa puede obtener ganancias gracias a que alguien está consumiendo el producto. La inversión es clave, como lo es la acumulación. La capacidad de la inversión privada para generar riqueza es esencial, ya que no puede haber distribución sin creación de riqueza. Sin embargo, ese proceso depende a su vez de que haya seres humanos individuales que consumen lo que hay en el mercado.

En consecuencia, la organización de todos nosotros como consumidores, como el día de ayer se organizaron los trabajadores en sindicatos para defender sus intereses, me parece que es un elemento central. Pero aquí a lo que estoy apuntando es básicamente a que los sectores que integran la sociedad civil siguen trabajando de una manera desarticulada entre ellos, y que sería un gran objetivo un tipo de encuentro como el que estamos pensando en la Asamblea General que eche a andar un gran movimiento mundial de la sociedad civil, algún tipo de marco que conecte todos estos actores sociales diferentes y pueda establecer una agenda común de alto nivel sobre la cual puedan actuar unidos. Los temas de la Cumbre —la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social— son claramente parte de esta agenda común.

Finalmente, en términos de iniciativas concretas que podrían llevarse a cabo usando la Cumbre como plataforma de despegue, los centros académicos impulsados por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) podrían orientar su investigación hacia los mayores obstáculos existentes para la implementación de la Declaración y el Programa de Acción.

En conclusión, los críticos de siempre podrán decir que todas estas ideas suenan bien, que son bonitas, pero que en el fondo no pasará nada y que las cosas quedarán como

están porque la comunidad internacional no está preparada para actuar con imaginación hacia el futuro. Eso nos lo van a decir. Yo quiero recordar que se dijeron exactamente las mismas cosas cuando comenzó, cinco años atrás, el trabajo para organizar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se argumentaba que el desarrollo social no era un tema mundial, que era muy complejo que los países desarrollados se comprometieran con este proceso, que sería una conferencia más que terminaría con los clásicos llamados del Sur a que se distribuyan los recursos del Norte. Una letanía de razones respecto a por qué la Cumbre, primero, no iba a realizarse, y si se realizaba, iba a ser un fracaso. La realidad es que hubo un espacio político para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Por eso los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que estamos preparando también van a depender del compromiso con que cada cual actúe y de una buena identificación del espacio político.

Termino señalando que siempre que el cinismo me desafía recuerdo a Oscar Wilde, quien sostenía que los cínicos conocen el precio de todo pero el valor de nada. Algunos podrán sentir, por su parte, que a veces yo paso al otro extremo y soy extraordinariamente voluntarista. Estoy dispuesto a aceptar eso, pero la verdad es que creo profundamente en que son nuestras actitudes personales y nuestras actitudes de Estado las que son muy importantes. Siempre se pueden destacar las dificultades y problemas, pero siempre, alternativamente, podemos destacar nuestras propias fuerzas para enfrentarlos y buscar maximizar nuestra capacidad conjunta para hacerlo.

Nos dijeron que la esclavitud nunca desaparecería, que los sindicatos nunca se formarían, que las mujeres nunca iban a votar, que la idea de los derechos humanos y el proceso democrático nunca se afirmarían en el mundo, que la descolonización era imposible, que el muro de Berlín estaría ahí para siempre, que el *apartheid* nunca terminaría. Pero esas cosas ocurrieron, y ocurrieron porque la gente no se permitió desalentarse ante las dificultades sino que, por el contrario, decidió actuar y aunar fuerzas; tener la entereza, la convicción y los valores que hacen que las cosas sucedan.

Este es el punto que hemos alcanzado con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El proceso culminó en un comienzo exitoso, pero hay batallas por delante, batallas en que vale la pena participar y que vale la pena planificar bien. No hay visión sin organización, pero si la visión es acompañada por la organización y por la capacidad de lograr consensos, por una voluntad de escuchar y aprender del otro, podemos avanzar. Las diversidades esenciales y el

respeto en todo esto a las diversas especificidades culturales y a las distintas tradiciones espirituales son clave en materia social. Y, en consecuencia, debemos avanzar en todo esto dentro de una actitud y compromiso general de escuchar al otro.

Si tenemos el poder de cambiar el mundo, debemos mirar dentro de nosotros, de nuestras convicciones, de nuestros deseos, también de nuestra capacidad, para escuchar y trabajar con otros y obtener consensos sin nunca creer que lo que hoy parece imposible va a dejar de ocurrir mañana. Todas las cosas que en algún momento fueron imposibles terminan ocurriendo por la persistencia de la voluntad humana.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 32ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 1997, cedo ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Martino** (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): Estamos a mitad de camino entre la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en el año 2000 para realizar un examen y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de esa Cumbre.

En la Cumbre celebrada en Copenhague, la familia de naciones se reunió a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno a fin de contraer compromisos solemnes relativos a la nueva visión de desarrollo, que se centraría en el ser humano. Fue un momento de esperanza y expectativas para muchos, entre ellos una amplia gama de representantes de la sociedad civil que trabajaron afanosamente con los gobiernos para hacer frente a los retos que plantean la pobreza, la creación del empleo productivo y la plena integración social.

No debemos defraudar esa esperanza y expectativa. Si llegamos al proceso de examen con resultados positivos, daremos un gran impulso a la confianza de nuestros pueblos en el sistema de las Naciones Unidas. Si llegamos al proceso de examen habiendo progresado poco, o incluso con menos consenso sobre nuestros compromisos, brindaremos una nueva arma a aquellos que desean sembrar el escepticismo acerca de la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a las cuestiones de genuino interés de las personas.

Hoy, mi delegación desea referirse a tres temas específicos que es preciso examinar en el breve lapso de que disponemos antes de la celebración del período extraor-

dinario de sesiones. El primer tema es la pobreza. Muchos consideraron la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social como la “Cumbre de la pobreza”, habida cuenta de que en Copenhague se reconoció claramente que es posible mitigar y, en última instancia, erradicar, en un plazo determinado, el humillante flagelo de la pobreza extrema. Los medios para erradicar la pobreza extrema existen. Los países acordaron aplicar estrategias claras para fines de 1996. ¿Cómo podemos celebrar el año de jubileo 2000, e iniciar el nuevo milenio con dignidad, si en el período extraordinario de sesiones no informamos acerca de un progreso claro y sostenido en la lucha contra la extrema pobreza?

A propósito, deseo señalar que hoy se celebra el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Deseo citar el llamamiento formulado por el Papa Juan Pablo II en esta ocasión:

“Renuevo mi llamamiento para que cada persona se comprometa, de acuerdo con sus propias responsabilidades, a erradicar las causas de la pobreza. ¡Que nadie permanezca indiferente a los heridos por la vida! La Iglesia, con gran respeto y afecto, está al lado de aquellos cuya pobreza los priva de su dignidad, de su vida familiar, de la oportunidad de recibir educación y de tener un empleo. Ellos son nuestros hermanos y hermanas, a quien Cristo ama con particular preferencia. Ellos esperan nuestra solidaridad concreta.”

El segundo y más complejo tema que mi delegación desea tratar es la significación que tienen hoy los derechos sociales y económicos. En los últimos años la comunidad internacional ha reafirmado reiteradamente el carácter indivisible de los derechos humanos, así como su carácter universal. Es un principio que es preciso reafirmar también en la celebración del cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos. No obstante, en la actualidad existen también tendencias inquietantes que socavan la importancia de los derechos sociales y económicos, al considerarlos simples “aspiraciones” y privarlos de su carácter específico de “derechos”.

La plena realización de esos derechos, sin lugar a dudas, se podrá lograr sólo en forma gradual. Pero no debemos permitir que el concepto de “gradualismo” se convierta en un “aplazamiento indefinido”. En la complejidad de las sociedades y economías modernas, los gobiernos por sí solos no serán los únicos actores en la realización de esos derechos. Su realización exige, entre otros aspectos, la aplicación de políticas que permitan que el mercado, el sector privado y la sociedad civil, así como las autoridades públicas en los planos local, regional y nacional, trabajen

juntos en forma constructiva. La complejidad de la realización de esos derechos en la sociedad no debe, sin embargo, disminuir su importancia en tanto derechos de cada individuo. Cuando hablamos del derecho a la nutrición, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo o al desarrollo, en realidad hablamos de los bienes morales concretos de cada individuo, de la dimensión esencial de su condición de ser humano.

Verse privado de esos derechos, sufrir los efectos humillantes de esa privación, puede además propiciar una situación en que la posibilidad de la persona de ejercer otros derechos fundamentales se vea, de facto, muy limitada. En los casos en que se priva a las personas de la posibilidad de gozar plenamente del ejercicio de sus derechos sociales y económicos, con frecuencia se las excluye ampliamente de la plena participación en la sociedad.

El tercer aspecto que mi delegación desea tratar es el de los medios financieros disponibles para la asistencia para el desarrollo, y en particular la crisis en materia de asistencia oficial para el desarrollo. El significativo crecimiento de las corrientes de inversión directa a los países más pobres ha sido uno de los factores más indicativos de las políticas de desarrollo de los últimos años. El futuro del desarrollo se vinculará en gran medida a la habilidad de los países pobres de atraer inversiones de esa índole y de ver que conlleven el desarrollo social para sus propios pueblos.

Sin embargo, existe un gran desequilibrio en esas corrientes, que están destinadas principalmente a un puñado de países considerados atractivos. Para que los países más pobres puedan atraer inversiones, aún necesitan un nivel sustancial de asistencia oficial para el desarrollo a fin de corregir sus desventajas comparativas. Necesitarán una asistencia claramente definida para mejorar sus infraestructuras básicas; no sólo las infraestructuras materiales, sino también las humanas, por conducto de mejoras en la educación y en la atención de la salud, y las sociales, mediante las inversiones en las estructuras de legalidad y gestión pública.

¿Por qué los fondos disponibles para la asistencia oficial para el desarrollo han descendido al nivel más bajo de su historia? Es cierto que en el pasado esos fondos fueron malversados y no produjeron resultados. Pero el gasto, la corrupción y la mala administración signaron las políticas de los países donantes y de los receptores. De hecho, hoy es cada vez más evidente hasta qué extremo las políticas egoístas que los países donantes han aplicado durante la guerra fría y en el período posterior al colonialismo han causado efectos distorsionantes a largo plazo en

las perspectivas de desarrollo de muchos países, e incluso de regiones enteras.

Sin embargo, es necesario admitir que la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo involucra algo más que un reconocimiento de los errores del pasado o un agotamiento de la compasión de los donantes. En algunos casos es un debilitamiento de la solidaridad y un crecimiento de un aislacionismo peligroso. Mi delegación rechaza firmemente estas tendencias. La cuestión de la solidaridad internacional no es una mera cuestión de política: es una cuestión que pertenece a la propia naturaleza de la humanidad, a la comunidad humana a la que todos pertenecemos. A fin de que el proceso de mundialización que está teniendo lugar en nuestro mundo sea realmente humano es necesario construir una verdadera comunidad mundial, basada en el bien común de toda la humanidad, en la que exista un sentido de responsabilidad común en lo que concierne a todos, especialmente a los más débiles.

La Santa Sede espera que uno de los resultados principales del proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la preparación de la conferencia de examen que se ha de celebrar en

el año 2000 sea un consenso internacional renovado sobre el papel esencial de la asistencia oficial para el desarrollo. Sin duda, la cuestión consiste en identificar dónde y cómo se puede utilizar mejor esa asistencia. Pero, sobre todo, consiste en reconocer que invertir en la solidaridad internacional —una contribución segura en favor de un mundo más equitativo, y por tanto más estable— es para bien de todos.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros sobre algunos cambios y adiciones realizados al programa de trabajo de la Asamblea General que figura en el documento A/INF/52/3.

El miércoles 22 de octubre, por la mañana, como primer tema, la Asamblea General escuchará un discurso del Presidente de la República de Mozambique. Como segundo tema, la Asamblea examinará el tema 7 del programa, “Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas”. El tercer tema que se ha de examinar es el subtema b) del tema 16 del programa, “Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación”. La Asamblea continuará luego con el examen de los temas indicados en el programa de trabajo para el miércoles por la mañana, con la excepción del tema 34 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”, que se considerará el jueves 20 de noviembre, por la mañana, y el tema 40 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, que se examinará el martes 25 de noviembre, por la mañana.

*Se levanta la sesión a las 13.45 horas.*